



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XX - V LEGISLATURA - 14 de mayo de 2001 - Número 62.1 Página 1607 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ**

**Sesión celebrada el lunes, 14 de mayo de 2001**

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DIA

**Página**

- |      |   |      |
|------|---|------|
| 01.- | Debate y votación de la proposición no de ley Nº 90, relativa a construcción de la variante de Ampuero que dé servicio al Polígono Industrial de Marrón y al Santuario de la Bien Aparecida, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 571, de 24.04.01). (Antes tramitación en la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, BOPCA nº 556, de 10.04.01). [43.CO.S.081.090] | 1609 |
| 02.- | Interpelación Nº 54, relativa a criterios respecto al informe sobre la evolución del salario femenino y sobre la diferencia salarial entre hombres y mujeres, presentada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 449, de 06.02.01). Aplazada en Pleno de 23.04.01. [41.07.002.054]   | 1613 |
| 03.- | Interpelación Nº 52, relativa a criterios con relación a la salida de futuro frente al agotamiento de la mina de Asturiana de Zinc, S. A., en Reocín, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 442, de 30.01.01). [41.03.010.052]  | 1617 |
| 04.- | Pregunta Nº 267, relativa a motivo para que el Instituto Nueve Valles no tenga sus instalaciones a punto como corresponde a un centro recién construido presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.  | 1621 |
| 05.- | Pregunta Nº 273, relativa a perspectivas en cuanto a la implantación de la licenciatura en Historia del Arte, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 8BOPCA nº 571, de 24.04.01). [51.36.012.273]  | 1623 |

**Página**

- 06.- Pregunta Nº 274, relativa a datos objetivos que se han barajado para tomar la decisión de no implantar la licenciatura en Historia del Arte, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 571, de 24.04.01). [51.36.013.274] 1623
- 07.- Pregunta Nº 275, relativa a motivos para tomar la decisión de no implantar la licenciatura en Historia del Arte, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 571, de 24.04.01). [51.36.014.275] 1623
- 08.- Pregunta Nº 268, relativa a enfermos crónicos de larga y media duración que precisan atención geriátrica especializada e integral, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 557, de 10.04.01). [51.35.020.268] 1627
- 09.- Pregunta Nº 269, relativa a medidas para dar salida a los "enfermos sociales" que están ocupando camas en el Hospital Valdecilla, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 557, 10.04.01). [51.35.021.269] 1627
- 10.- Pregunta Nº 270, relativa a enfermos que están siendo atendidos en unidades u hospitales geriátricos, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 557, de 10.04.01). [51.35.022.270] 1627
- 11.- Pregunta Nº 272, relativa a violación de la ley y de los derechos constitucionales de los ciudadanos representados en el Parlamento, por parte del Gobierno Regional, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 557, de 10.04.01). [51.13.030.272] 1630
- 12.- Pregunta Nº 279, relativa a fecha en que será posible viajar en tren desde Santander a Madrid en menos de tres horas, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 572, de 24.04.01). [51.05.044.279] 1634

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

\* \* \* \* \*

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Damos comienzo a la sesión plenaria.

Punto Nº 1.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley Nº 90, relativa a construcción de la variante de Ampuero que dé servicio al Polígono Industrial de Marrón y al Santuario de la Bien Aparecida, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para su defensa tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

Interviene D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

La iniciativa parlamentaria con la que iniciamos el Pleno de esta tarde tiene por objeto solicitar de Sus Señorías el voto favorable para construir la variante de acceso al Polígono Industrial de Marrón, en Ampuero. Y también para que esta variante sirva de acceso al Santuario de La Bien Aparecida.

Con respecto a este Polígono Industrial de Ampuero, tengo que decir que lo más difícil se ha conseguido ya. El contar en Ampuero con unos proyectos industriales con capacidad de mercado interno y externo ya se ha conseguido.

El que haya unos empresarios con decisión de invertir para ejecutar estos proyectos industriales también se ha conseguido. El que un Ayuntamiento, el que un Alcalde, decididamente apuesten por un suelo industrial en su término municipal e impulsen estos proyectos también es una realidad.

Como consecuencia de todo ello, lo que se ha logrado es la creación de puestos de trabajo para la industria en Ampuero. Lo más difícil, Señoras y Señores Diputados ya se ha conseguido.

El grupo BRAVO cuenta con una planta en Ampuero de 6.000 metros cuadrados, dedicada a la fabricación de componentes de la automoción y dotada de los instrumentos tecnológicos más modernos. Es proveedor de ROBERT BOSCH y en un 40 por ciento del mercado exterior, fundamentalmente mercado

situado en Inglaterra, también en Méjico, Brasil y en algún país africano.

En segundo lugar, los empresarios han invertido recientemente casi 1.000 millones de pesetas en lo que constituye el tercer proyecto industrial. Porque la primera fábrica la construyeron en el 95 y la segunda en el 99; con lo que son ya 3, los proyectos industriales de este grupo instalados en Ampuero con perspectivas de aumentar, de crecer, como anunció hace unos días D. Alfonso Bravo, representante de la empresa en la inauguración del tercer proyecto.

Así pues, tenemos un proyecto industrial, tenemos comprometida una inversión empresarial. También la participación de SODERCAN. Tenemos un Alcalde y un Ayuntamiento comprometidos con estos proyectos y dispuestos a colaborar para solucionar los problemas que se presenten. Y por último, tenemos más de 400 personas trabajando en estas industrias.

Todos los puestos de trabajo son importantes, todos. Pero si son de la industria, mucho más. Porque a su vez, estos empleos generarán más empleos en otros sectores. Lo más difícil, como decía al principio ya se ha conseguido. Tenemos proyecto, tenemos inversión, tenemos suelo, tenemos empleo. Falta lo más fácil, pero imprescindible para asegurar la continuidad de esta actividad industrial. Falta la infraestructura. Falta el gas natural y espero que el Gobierno impulse ese proyecto.

Falta mejorar el tendido eléctrico y espero también que el Gobierno impulse ese proyecto. Y falta sobre todo mejorar los accesos, que es el objetivo de esta iniciativa parlamentaria.

Los camiones que acceden al Polígono Industrial de Marrón, lo tienen que hacer por el casco urbano de Ampuero, por un cruce estrecho, entre edificios y con un giro que entraña muchas dificultades.

En ocasiones, los camiones han tropezado con los aleros y con los balcones de las viviendas y ponen en grave riesgo la seguridad de los peatones y de los vehículos.

También por este punto tienen que pasar los autobuses que se dirigen al Santuario de La Bien Aparecida. Y todo ello contribuye a generar las retenciones de tráfico en el citado lugar.

Por ello, se hace indispensable la construcción de un nuevo puente sobre el río Asón, en

las afueras del casco urbano del Municipio, que coincidiendo con la rotonda de salida y acceso a la variante de la Nacional 629 -actualmente en construcción- dé servicio al Polígono Industrial de Marrón. Polígono Industrial que está en expansión en este momento y también para que sirva de acceso al Santuario de La Bien Aparecida.

Lo que se pretende, Señoras y Señores Diputados, tiene por objeto agilizar los tráficos y garantizar la seguridad de peatones y de edificios.

Señoras y Señores Diputados, tenemos - como decía al principio- lo más difícil hecho, hagamos lo más fácil. Pongamos en marcha lo más fácil: dotar a estas empresas de los accesos necesarios para que estos proyectos industriales impulsen a otros, para que estos proyectos industriales aumenten las inversiones, aumenten el empleo y aumenten la riqueza, que sin duda todos perseguimos.

Por todo ello y en representación del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, solicito el voto favorable para esta proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra para fijar su posición el Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Efectivamente, lo más difícil está hecho y lo más difícil también queda por hacer. No es ni mucho menos lo más fácil, porque es una obra de mucha envergadura y hay que analizar diferentes aspectos en esa obra.

Hay muchas Administraciones comprometidas, muchas Consejerías comprometidas, el Ayuntamiento comprometido. Y por lo tanto, no presentemos los problemas como de facilísima solución.

Efectivamente, se han dado grandes pasos en la creación de ese Polígono Industrial. Se ha creado mucho trabajo ahí, lo conozco perfectísimamente. Se ha enumerado aquí que lo más difícil está hecho, gracias al Ayuntamiento, a la empresa BRAVO, a todos los que han colaborado. Pero se ha olvidado recordar que el Gobierno de Cantabria ha colaborado de forma muy positiva y muy eficaz también en el desarrollo de ese Polígono Industrial, en el desarrollo de esa parcela

de 6.000 metros cuadrados, en recalificación de algunos terrenos para que esa parcela pudiera ser ocupada y en ayudas también a estas fábricas que se han creado en ese Polígono. Por lo tanto, reconozcamos el esfuerzo que ha hecho cada uno para el desarrollo de este proyecto.

No obstante conozco perfectísimamente la zona, muy perfectamente, y efectivamente hay problemas de entrada al Polígono por esa primera curva que se dice en esta exposición de motivos, en este primer cruce, donde están los espejos para el cruce también que dimana desde ahí hasta el siguiente cruce de La Bien Aparecida.

Pero no debemos olvidar que ahora todo el tráfico, desde Colindres, Laredo hacia toda esa zona, pasa por el centro de Ampuero. Y dentro de muy poco tiempo, poquísimos tiempo, se va a inaugurar la variante de Ampuero. Con lo cual, el tráfico hacia La Bien Aparecida se estaría limitando única y exclusivamente a Ampuero, porque los demás irían por esa variante. Eso no lo podemos negar.

Pero con eso no se solventa el tráfico hacia el Polígono Industrial. El tráfico hacia el Polígono Industrial que se quiere en esta propuesta hacerse desde la rotonda, haciendo un puente sobre el río Asón y llegar al Polígono Industrial, podría parecer correcto así en un primer momento.

Pero lo que no me parece muy correcto es la segunda alternativa, que también su expansión sirviera a la vez de acceso al Santuario de Nuestra Señora La Bien Aparecida.

Sabe usted perfectísimamente que hay que atravesar unas vías del tren, que está muy cercana -ahí mismo- la estación de Marrón, de FEVE. Y que por lo tanto, las dificultades técnicas pueden ser bastante importantes.

En segundo lugar, el hacer un puente sobre el río Asón, en una zona de un impacto ambiental bastante importante, con una longitud también bastante importante; porque el río Asón ahí ya tiene una anchura respetable y afectando a zonas ecológicas de gran reserva, no sé si aquí no tendría algo que decir el POR, la Confederación Hidrográfica del Norte, la Consejería de Industria, Consejería de Obras Públicas y todos los entes implicados en esta solución.

Nos dice usted en la proposición no de ley que el Gobierno Regional ponga en marcha los trámites. Pensamos que debe ser el Ayuntamiento de Ampuero, porque eso no pertenece a Carreteras Regionales, en tal caso podrían ser las carreteras del Estado. Y lógicamente tendría que ser también el propio Ayuntamiento de Ampuero quien tomara la iniciativa de

iniciar todos estos trámites, todos estos expedientes. Y ya verá usted como si eso se adopta desde esa postura, seguramente -y estoy seguro- el Gobierno de Cantabria colaborará como ha colaborado en la creación de ese Polígono, en la creación de más zonas industriales ahí mismo. Y que, por lo tanto, estaría resuelto el problema -entrecomillado- porque es una zona -vuelvo a repetir- de especial protección.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Fernández Revollo.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

Lo hace el Sr. Velasco en su nombre.

EL SR. VELASCO PÉREZ: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Se presenta en el día de hoy, ante este Parlamento, una proposición no de ley del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, referente a la construcción de una variante en Ampuero, para solucionar los problemas de tráfico en el cruce de la carretera Nacional 629 y la carretera autonómica C-A 258, en el mismo centro urbano de Ampuero.

Como ya es sabido, la carretera nacional a su paso por Ampuero está siendo objeto de una variante en muy avanzado estado de ejecución, que va a suponer llevar fuera del núcleo urbano todo el tráfico de paso por Ampuero, con lo que en principio la intersección entre las actuales: Nacional 629 y la Carretera Autonómica 258, van a tener un fuerte alivio.

Por otro lado, la Carretera Autonómica 258 entre Ampuero-Carasa y Adal-Treto, es un vial de comunicación con otra zona singular de Cantabria, como es el Santuario de Nuestra Señora La Bien Aparecida. Además de todos los pueblos del entorno incluido Limpias a través de la C-A 257.

Tiene también por esta carretera autonómica 258, su acceso al Polígono de Marrón, Ampuero, que es uno de los objetivos a mejorar en la proposición no de ley que ahora debatimos.

El enclave de este Polígono está condicionado además de por los accesos de los que ya hemos hablado, por otras barreras significativas, como son: por un lado el río Asón, que le rodea en un semicírculo de casi 180 grados y las vías de ferrocarril de FEVE, justamente en la estación de Marrón-Ampuero; aparte de contener en su entorno instalaciones deportivas, educativas, incluso unos bloques de viviendas.

No cabe ninguna duda que tanto la actual Carretera Nacional 629 como la Carretera Autonómica

C-A 258, son parte de la historia de Ampuero. Y por lo tanto infraestructuras de mucha antigüedad.

No se puede decir lo mismo del Polígono Industrial, creado en los límites antes descritos; sino todo lo contrario, es de formación reciente, por lo que ya antes de crearse debían haberse previsto las dificultades de tráfico y acceso que con ello conllevaba.

Y en este sentido, es la institución municipal quien ha creado el problema con la elección del lugar de ubicación del citado Polígono. Y por tanto, a quien corresponde al menos el diseño en su planeamiento municipal de las alternativas de vialidad, dentro de su espacio municipal.

Yo quiero llamar la atención de Sus Señorías, que si los Grupos Parlamentario se dedicaran a traer a este Parlamento cada necesidad más o menos justificada que los Ayuntamientos de la Región tuvieran y de cada una de ellas se derivara una proposición no de ley, seguro que tendríamos que habilitar muchas más sesiones de este Parlamento y nos llevaría por un camino peligroso de invadir competencias municipales. Hay otros cauces de interlocución entre la Administración Regional y los Municipios que deben de seguirse.

También conviene señalar el efecto que puede sobrevenir al comercio local de Ampuero, la nueva situación en que queda el pueblo con las nuevas variantes. La circunvalación de pueblos y ciudades tiene efectos también negativos que deben ser tenidos en cuenta.

Existen casos recientes en nuestra Comunidad Autónoma donde sectores concretos de actividad se oponen a vías alternativas de circunvalación.

De todo ello se desprende que el problema es complejo. Hay que tener en cuenta todas las circunstancias actuales y además prever soluciones de futuro, que quizá no pondrán resolverse con la sugerencia que por el Grupo PSOE-Progresistas se apunta en el plano adjunto a la proposición no de ley.

El plano sin duda orientativo, no contempla con claridad una infraestructura tan importante a la hora de diseñar soluciones, como son las vías del ferrocarril; importante barrera que habría que salvar con un proyecto de futuro, que no sea dejar precisamente en un entorno urbano un paso a nivel con barreras.

La solución que se apunta en el plano adjunto, sólo parece incidir en lo que son las necesidades propiamente locales, de competencia municipal; para lo cual no haría falta la intervención regional.

Se apunta en la exposición de motivos el tránsito diario de autobuses que se dirigen con peregrinos al Santuario de Nuestra La Bien Aparecida, Patrona de Cantabria. Y sin embargo, en la solución que se aporta, la variante se queda en el Polígono Industrial y no tiene conexión con la Carretera Autonómica y enlaza con la subida a La Bien Aparecida.

Si se quedara en el Polígono y habría que enlazar con la Carretera Autonómica, tendríamos simplemente el traslado y con doble efecto del problema que queremos evitar, porque la calle termina contra la protección de las barreras de FEVE y tendría unos giros de 90 grados. No tendría uno, tendría dos. Por tanto, creemos que esa solución no es viable técnicamente.

Desde el punto de vista global, se debería estudiar con las diferentes entidades y organismos que tienen competencia en el proyecto, una solución integrada que defina las aportaciones de cada cual; las previsiones futuras de crecimiento del entorno urbano diseñado por el Ayuntamiento, que puede y debe condicionar las actuaciones de otras Administraciones.

Y recalcamos que debe ser el Ayuntamiento quien diseñe su tramo urbano, que en el plano adjunto no se desarrolla y después emplazar a todos los organismos afectados para desarrollar el proyecto.

Hay que tener en cuenta que además del propio Ayuntamiento están implicados en el proyecto: carreteras regionales, FEVE, el Ministerio de Transportes, la Confederación Hidrográfica del Norte y Fomento, en lo que afecta a la Carretera Nacional 629, sin olvidar el propio tejido social y empresarial de la zona.

En resumen, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley, con el fin de que sea el Ayuntamiento de Ampuero quien lidere una alternativa en su diario municipal.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, para fijar su posición, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Confieso que no les entiendo una palabra a ustedes, no les entiendo nada. Si se trata de hacer en Torrelavega, por ejemplo, un túnel en una ronda urbana, que cuesta 1.000 millones de pesetas; eso lo

puede hacer el Gobierno de Cantabria, eso es competencia del Gobierno de Cantabria. Una calle urbana, eso es competencia: 1.000 millones. Si se trata de hacer los accesos a un Polígono Industrial, que es el enlace de una Carretera Autonómica; eso que lo haga el Ayuntamiento.

Están involucradas varias Administraciones. Sí, pero nosotros vamos a votar que no. Que no, a una iniciativa que lo que dice es: que el Gobierno de Cantabria ponga en marcha los trámites necesarios. Si ya sabemos que una vez redactado el proyecto, habrá que someterlo a información de la Confederación Hidrográfica; que habrá que someterlo a información del Estado; que ese proyecto tendrá que llevar un estudio de impacto ambiental. ¡Claro!. Pero si lo que le pedimos a ustedes es que inicien los trámites necesarios, pero que los inicien ustedes. No les entiendo.

¿A qué fue, el Presidente y el Vicepresidente, a inaugurar esta fábrica el otro día? ¿A qué fueron?. ¿Si esto es una cuestión municipal, a qué fueron los dos?. Pero es que fueron e hicieron manifestaciones, porque esto mismo que estamos pidiendo aquí se lo han pedido los Directivos de la empresa; hicieron manifestaciones.

El Presidente del Gobierno de Cantabria lo puso como ejemplo de la actividad empresarial de la Región. Y es cierto, se puede poner como ejemplo; como ejemplo pero de lo negativo. Es decir, hay proyecto industrial que puede salir adelante, hay inversión, hay puestos de trabajo. Ahora, dificultades para el gas, dificultades para la electricidad y el Gobierno Regional no quiere facilitar los accesos. Ése es el ejemplo. Ése es el ejemplo de este Gobierno.

Ante un asunto que lo que se le pide es que lidere, que ponga en marcha un proyecto para facilitar los accesos, votan que no.

Y mire usted, a mí del Partido Popular, pues casi, casi... Lo han hecho muchas veces; ¿Pero de ustedes? ¿Que el Partido Regionalista vote en contra de esto? No lo entiendo, ni lo entienden los ciudadanos. Que no posibiliten ustedes el que esta zona industrial tenga unos accesos, no lo entiende nadie. No lo entiende nadie.

Yo lo que les digo es que todavía están a tiempo; piensen un poco, están a tiempo. Y faciliten las cosas.

El Gobierno es el que tiene que liderar los accesos a un Polígono Industrial, en una zona que es una variante. ¿Pero cómo le pueden ustedes encargar esto al Ayuntamiento de Ampuero?. El Ayuntamiento, lo que hace es trasladarle al Gobierno un proyecto que va a servir para comunicar una Carretera Autonómica.

Desde luego, ya les digo a ustedes que es incomprensible que ustedes hagan una calle urbana en Torrelavega que cuesta 1.000 millones, urbana. Y en Ampuero, no quieran hacer el puente para un acceso a un Polígono Industrial que comuniquen a una Carretera Autonómica. No hay quien lo entienda. A no ser que no quieran favorecer una zona industrial, pero no me lo creo. Por eso recapaciten ustedes y den el voto favorable para esta iniciativa que es positiva desde todos los puntos de vista.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate, procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley Nº 90? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Votos a favor, catorce; votos en contra, veinticuatro; abstenciones, ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Queda rechazada la proposición no de Ley Nº 90, por catorce votos a favor, veinticuatro votos en contra y ninguna abstención.

Punto Nº 2

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ:  
Interpelación número 54, relativa a criterios respecto al informe sobre la evolución del salario femenino y sobre la diferencia salarial entre hombres y mujeres, presentada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Para exponer la interpelación tiene la palabra Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

A pesar de la incorporación de las mujeres al mercado laboral, éstas ocupan dentro de él una posición de inferioridad con diversas consecuencias. Y una de ellas es la percepción de menores retribuciones, de salarios inferiores a los percibidos por los hombres.

Esta situación significa la evidente negación de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo. Y estas diferencias de retribución denotan una clara discriminación de la mujer en cuanto a los salarios que perciben.

La situación laboral de las mujeres en Cantabria es peor que en el conjunto del Estado, estamos por debajo de la media nacional y por supuesto por debajo y lejos de la media europea. Según la última Encuesta de Población Activa, en Cantabria la tasa de paro de las mujeres es 13,3 puntos porcentuales más alta que la de los hombres. Y además esta misma tasa de paro, en Cantabria es dos puntos porcentuales más alta que la media nacional.

Por otra parte, la tasa de actividad de las mujeres es 22 puntos porcentuales más baja que la tasa de actividad de los hombres. Y esta misma tasa es 3 puntos más baja que la tasa de actividad nacional.

Además, en Cantabria, las mujeres sufren y padecen una situación retributiva peor que en el conjunto del país. Pues mientras que en el periodo 96-99, el salario de las mujeres en el conjunto del Estado se ha aumentado un 13,1 por ciento; sin embargo, en Cantabria, ha disminuido un 4,5 por ciento siendo la Región española en que este descenso ha sido el mayor. Mientras que en el periodo 96-99, en el conjunto del Estado, la diferencia de salarios entre hombres y mujeres es de 4 puntos; en Cantabria, Señorías, es de 11 puntos.

Estos son los datos que ponen de manifiesto claramente que la situación de la mujer en el mercado laboral, en nuestra Región, está en niveles inferiores a la media nacional. Hay menos empleo para las mujeres en Cantabria y además es un empleo más precario. Y la precariedad, evidentemente, influye en el salario que perciben. Porque si la media nacional está en que las mujeres cobran un 25 por ciento menos que los hombres, en Cantabria la diferencia es de un 40 por ciento.

Si ustedes se han fijado, cuando les he dado los datos de la evolución del salario femenino, el periodo al que me he referido, ese periodo en que la diferencia retributiva entre hombres y mujeres es de 11 puntos, es el periodo en que este Gobierno y este Presidente gobiernan en nuestra Región. Este estudio sobre la evolución del salario femenino que se presentó a finales del año 2000, marca una tendencia en nuestra Comunidad Autónoma, una tendencia en la cual las mujeres han ido aumentando la diferencia salarial con respecto a los hombres.

Señorías, el Gobierno Regional, con respecto a la incorporación laboral de las mujeres, no está llevando a cabo una política de integración de las mujeres en el mercado laboral, una política global que potencie actuaciones dirigidas a eliminar las discriminaciones que padecen.

Desde el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, consideramos que el esfuerzo y las políticas que el Gobierno Regional está llevando a cabo no son suficientes para paliar y contrarrestar esta situación. La situación en Cantabria no es buena, los datos así nos lo ponen de manifiesto.

Corresponde al Gobierno Regional, por lo tanto, realizar un esfuerzo que tienda a paliar esta situación para que las cifras se acerquen a las medias

nacional y europea.

Ustedes, saben que las diferencias retributivas que tienen las mujeres respecto a los hombres tienen mucho que ver con la posición que éstas ocupan dentro del mercado laboral; posición - Señorías- de clara inferioridad, marcada por una mayor precariedad en la contratación, una mayor temporalidad, una mayor presencia de las mujeres en aquellos sectores que cuentan con menor salario, mayor concentración de mujeres en las ocupaciones peor pagadas, el tipo de jornada laboral y -¡como no!- también la adjudicación casi en exclusiva de las responsabilidades familiares. Factores todos ellos que inciden claramente en la diferencia salarial con respecto a los hombres.

Pero también es verdad y no podemos obviar que la evolución de la diferencia salarial entre hombres y mujeres por Comunidades Autónomas ha sido muy distinta, pues aunque a nivel nacional las mujeres han ido aproximando su salario al de los hombres, sin embargo esto no se ha producido en Cantabria. En Cantabria, ha ocurrido todo lo contrario, y es que el diferencial salarial se ha incrementado en los últimos años.

Yo creo que a comienzos del nuevo milenio, la situación laboral de las mujeres dista mucho de haber alcanzado los niveles de igualdad que las leyes le reconocen, y la desigualdad y la discriminación se encuentran presentes a lo largo de todo el recorrido laboral de las mujeres.

Cambiar esta situación exige, Señorías, que los poderes públicos y el conjunto de instituciones impulsen de forma continuada y constante programas y planes dirigidos a conseguir una igualdad real de oportunidades en el mundo laboral. Planes de empleo femeninos que ustedes sistemáticamente han negado en este Parlamento, a pesar de las numerosas iniciativas y propuestas que desde las filas del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas hemos hecho.

Señorías, para arreglar la situación de discriminación que sufren las mujeres; discriminación que como les he dicho se manifiesta en una mayor tasa de paro, en una menor tasa de ocupación, en una mayor temporalidad y precariedad; se requiere como les digo de actuaciones globales y no solamente de actuaciones puntuales. Se requiere de un esfuerzo mayor que posibilite que nuestra Comunidad Autónoma se equipare a la media nacional.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, no vamos a negar que se están haciendo actuaciones en este tema, actuaciones puntuales. Pero siempre nos quedamos cortos, siempre vamos a un ritmo menor. Y creemos que es necesario poner en marcha nuevos mecanismos que rompan la tendencia que actualmente tiene nuestra Comunidad.

Sabemos que se requiere para ello una voluntad por parte del Gobierno. Cualquier actuación política que quiera orientarse en el logro de una mayor igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo, se tiene que considerar como un ámbito de actuación prioritaria.

Yo no dudo que ustedes puedan tener esa voluntad. Pero lo que sí es cierto es que no es una prioridad, dado que la atención tanto presupuestaria como política y social que ustedes dedican a actuaciones para la incorporación laboral de las mujeres en igualdad de oportunidades no está produciendo los efectos ni al ritmo deseado para recortar las distancias y las diferencias con respecto a los hombres.

Por todas estas razones que les he expuesto, preguntamos: cuales son los criterios que tiene el Gobierno para paliar la situación de discriminación salarial que sufren las mujeres en nuestra Comunidad Autónoma. Discriminación salarial que como les he dicho, está estrechamente relacionada con la posición que las mujeres tienen en el mundo del empleo y con el resto de discriminaciones y desigualdades que las mujeres tienen cuando se incorporan al mundo laboral.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sra. Díaz Tezanos.

Tiene la palabra para la contestación el Gobierno, por un tiempo de diez minutos. Lo hace el Consejero José Ramón Álvarez.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo): Muchas gracias, Sr. Presidente, Señorías.

En primer lugar, quiero agradecer a la Sra. Diputada su interpelación. Se lo agradezco de todo corazón y le animo además a que continuemos debatiendo el tema, en el caso de las competencias de esta Consejería el tema laboral de la mujer. Pero además se lo quiero agradecer en lo personal, porque me ha permitido profundizar más en este problema: en el problema laboral, el problema retributivo; que siempre, como en todos los temas femeninos, no es un problema unilateral ni aislado de la situación de la mujer en la sociedad.

Yo, en lo general que ha expuesto, puedo decir que en casi todo estoy completamente de acuerdo con ello. Pero, evidentemente, no puedo estar de acuerdo en ciertas afirmaciones que se han hecho, como que: Cantabria está a la cola de todas las Comunidades Autónomas, y aquí estamos peor que en todo el resto del Estado en la situación laboral de la mujer.

La referencia continua al informe de Comisiones Obreras, reiteradamente se ha dicho que son datos del periodo 96-99; estamos en mayo del año 2001, y sí convendría ver un poco cómo ha evolucionado esto a lo largo del año 2000, para poder hacer esas afirmaciones de que las políticas no han sido buenas.

Pero independientemente de esto, yo creo que debemos tener la consciencia y sentido común de que las cifras no nos impidan ver el bosque, de que los árboles -en este caso concreto estas cifras del 96/99- nos alejen de la situación general.

Yo creo que como primera reflexión y sin entrar en el informe que tendremos que profundizar en él,

creo que es una reflexión de preocupación. Y de preocupación precisamente porque esta discriminación laboral la notamos, la sentimos y vemos que efectivamente se refleja en la sociedad. Y este es un problema que afecta a todos y que todos debemos aportar soluciones; le he oído decir con buen criterio que el Gobierno, las instituciones, etc., tenemos que hacer algo en este sentido.

Como segunda reflexión, yo creo que el debate, en este tema fundamentalmente es muy necesario; ya sea un debate desde la discrepancia o desde el acuerdo. Pero desde luego no podemos, en este debate, soslayar a quienes deben tener un protagonismo real en el tema salarial de la mujer, como son los interlocutores económicos y sociales.

El principio de autonomía de voluntad es la que rige la negociación colectiva. Y por lo tanto, los convenios colectivos, son hoy la norma a la que generalmente hay que acudir para conocer la cuantía del salario correspondiente a una determinada relación laboral. Y la fijación de esa cuantía es una materia que se ha desplazado en bloque a la negociación entre los interlocutores sociales. Puede decirse que hoy todos los convenios colectivos, en España y en Cantabria, fijan dicha cuantía para la totalidad de las relaciones laborales.

Bien es cierto que el fenómeno de la discriminación laboral de la mujer al que usted hace referencia no responde a una sola causa, sino que tiene múltiples causas. Hay tendencias perversas, tendencia nocivas que tienden a pagar menos a una mujer que a un hombre en las empresas. Hay mujeres, o las mujeres en general, están ocupadas en sectores a veces con niveles salariales más bajos; se concentran aquí, en España, en unos pocos sectores de actividad y al mismo tiempo en unos trabajos, en unas categorías laborales peor retribuidos y menos valorados a lo mejor que los que ocupan los hombres.

La mujer también suele tener un empleo con una jornada laboral más ajustada que la de los hombres. Y éstos generalmente alargan su jornada haciendo horas extraordinarias. Y todos estos motivos, que yo me imagino que usted compartirá conmigo, también las organizaciones sindicales y las empresariales son las que deben ponderar, en el peso de la negociación colectiva, la corrección de estas desigualdades en trabajadores de uno y otro sexo en este terreno.

El reconocimiento legal, efectivamente en las leyes existe; no solamente en la Ley de 22 de julio de 1961, que tuvo un ligero retroceso en la Ley de Relaciones Laborales de 8 de abril de 1976. Pero hoy es un principio básico recogido en el artículo 28 del Estatuto de los Trabajadores.

Pero yo creo que el problema es mucho más profundo. El problema, es un problema de enfoque y como digo no podemos dejar en unas determinadas cifras. Yo me he tomado la libertad de traer un informe que ha emitido el Consejo de la Mujer, un informe muy completo, un informe muy valioso, y como ven el Gobierno no descalifica todos los informes. Hay informes que aprecia, hay informes que toma en consideración como por ejemplo éste.

Yo creo que en este informe, que me he tomado la libertad de traer, hace especial hincapié en el tercer Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, 97-2000, elaborado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. También hace hincapié, y usted lo hizo en su día, en el segundo Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Cantabria con una vigencia del año 1998 al 2001.

Yo creo que si queremos abordar desde una perspectiva global el problema de discriminación laboral de la mujer, tenemos que remontarnos a cosas como por ejemplo el sistema educativo. Las desigualdades entre hombres y mujeres, en el sistema educativo, arrancan -como digo- de muy atrás. Y es muy normal ver que hay una mayoría de matriculados de uno u otro sexo en unas determinadas carreras; posiblemente no por una elección de una libre opción individual, sino por la influencia de un modelo cultural sexista que sigue empujando a los hombres y las mujeres a formarse para trabajar en unos determinados oficios masculinos o femeninos.

Y desde luego, si se quiere una real igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres, hay que dejar que los individuos libremente escojan su formación; hay que estimular, animar y orientar del mismo modo tanto a los hombres como a las mujeres. Si se quiere cambiar el actual modelo de referencia, hay que subrayar que la mujer puede ser ingeniera y el hombre puede trabajar atendiendo a los niños más pequeños.

Los cargos directivos y de mayor responsabilidad del sistema educativo están en manos de varones muchas veces. Y esto también puede dar lugar a un determinado modelo de referencia. Pero yo creo que si nos vamos del sistema educativo, podemos entrar en lo que es el mundo del trabajo. Y este informe pone de manifiesto que la presencia de mujeres y hombres en puestos de responsabilidad están, el 92 por ciento, en manos de hombres.

Evidentemente, son muy pocas las mujeres que ocupan cargos de responsabilidad. Hace un repaso a diferentes organismos, entre ellos el Consejo Económico y Social. Yo quiero recordar, a la Señora Diputada, que las dos únicas mujeres que están sentadas en el Consejo Económico y Social son por un nombramiento del Gobierno. Por lo tanto, los interlocutores sociales, tanto sindicatos como empresarios, tienen una excelente ocasión de demostrar su sensibilidad nombrando también a mujeres en estos puestos de responsabilidad.

Y en definitiva, con una conclusión, yo creo que a pesar de las denuncias, a pesar de los avances que existen, las desigualdades entre hombres y mujeres siguen siendo muy importantes; en eso coincidimos. Hay muy pocas mujeres en órganos de dirección y eso no es por su libre elección, sino por un condicionamiento social; porque lo que los hombres y las mujeres reciben a través de la escuela, de la familia, de los medios de comunicación y del conjunto del entorno social hace que los hombres se dirijan a unas determinadas actividades y las mujeres a otras. Y el cambiar este enfoque y el cambiar esta óptica es

una labor de una responsabilidad de todos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la Sra. Diputada.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Casi voy a empezar un poco por donde acababa el Sr. Consejero. Me decía, el Sr. Consejero, que las mujeres tenemos muy poca representación y que las dos únicas mujeres que estaban en el Consejo Económico y Social eran las nombradas por el Gobierno. Pues la única Sra. Consejera que existe en el Consejo de Gobierno, que podían haber sido más, también ha sido nombrada por el Presidente del Gobierno. Es decir, aquí de lo que se trata es de voluntad política.

Mire, yo le voy a decir que los datos que hemos utilizado son los datos del último informe que tenemos sobre discriminación salarial de la mujer. Y esos datos son los que nos ponen de manifiesto la diferencia salarial que existe. Y claro que sabemos que es un problema complejo; así lo ha manifestado el Sr. Consejero, nosotros también hemos dicho que está vinculado a los convenios colectivos. Yo creo que los sindicatos también están poniendo en marcha programas y planes de acción positiva para evitar todo tipo de discriminaciones que sufren las mujeres en el mercado laboral. Pero eso, no creo yo que exima al Gobierno de también tomar aquellas medidas necesarias para que las discriminaciones que sufren las mujeres sean cada vez menores.

Nosotros, no vamos a negar que ustedes han hecho actuaciones. Y desde luego tampoco vamos a negar que nos hemos encontrado en una etapa de bonanza económica, en un ciclo económico que ha favorecido la creación de empleo, que se ha creado empleo para las mujeres. Pero también nos preguntamos: cómo es ese empleo; si es un empleo de calidad, o si es un empleo en precario.

Y desde luego sacamos una conclusión. Y es que si el ciclo económico ha sido bueno y que éste ha generado empleo, y además el Gobierno está poniendo en marcha actuaciones; entonces, por qué razón tenemos los datos que tenemos, por qué razón todavía no hemos sido capaces de alcanzar la media nacional cuando este Gobierno lleva desde el año 95 al frente y haciendo políticas de igualdad.

Mire, yo creo que este estudio que habla de los años 96 al 99 y que ha sido presentado -como le decía antes- a finales del año 2000, ha marcado una tendencia, lo mismo que en otras Comunidades Autónomas o a nivel nacional; la tendencia ha sido a cada vez eliminar esa diferencia entre el salario que percibe un hombre y una mujer. Sin embargo, en nuestra Comunidad Autónoma, la tendencia ha sido la contraria.

Yo creo que no nos podemos conformar con

políticas puntuales que tomamos, con políticas rutinarias y en muchos casos de libro que están demostrándose que son insuficientes. Yo creo que son necesarias políticas nuevas, políticas globales que fijen unos objetivos reales y que además estén presupuestadas económicamente y que podamos valorar posteriormente si verdaderamente se crea empleo para la mujer y se crea además un empleo de calidad.

Usted decía que la preocupación la tenemos todos. Evidentemente. Pero ustedes, el Gobierno, son quienes pueden materializar esa preocupación; quienes pueden poner en marcha un plan de empleo femenino que ataje perfectamente todos los problemas que las mujeres tenemos en esta Comunidad Autónoma; que se cree más empleo y que además este empleo sea de calidad, y que esto vaya unido además a otra serie de políticas que se tienen que tomar también desde el Gobierno.

Porque, evidentemente, cuando una mujer accede a un empleo, lo que quiere es que ese empleo sea de calidad; que tenga a su alcance medios económicos, medidas de apoyo, de proximidad, como: guarderías, como centros de día, donde puedan dejar a las personas dependientes y se puedan incorporar y se puedan promocionar dentro del empleo, y pueda a lo largo de toda su trayectoria profesional tener la misma igualdad con respecto a los hombres.

Yo creo que si hoy hiciéramos una encuesta entre las mujeres de nuestra Región que trabajan, veríamos cómo la mayoría de ellas se encuentran en una situación que nada tiene que ver con la de los hombres. Sufren discriminación laboral, sufren precariedad, sufren temporalidad, no tienen medios a su alcance para dejar a las personas dependientes.

Por lo tanto, Señorías, yo creo que ustedes están haciendo cosas; de acuerdo. Pero que éstas son insuficientes, también. Y que a juicio de nuestro Grupo Parlamentario, en muchos casos están mal orientadas -permítame que se lo diga también- porque yo creo que la situación está diagnosticada. Hay unos datos que nos podrán gustar más o menos, y probablemente usted y yo discreparemos; pero desde luego que el problema del empleo no lo tenemos solucionado también, incluso la propia Unión Europea nos lo dice.

La Comisión Europea, ha aprobado un programa de desarrollo económico y social para Cantabria, en el cual ha puesto 520 millones de euros. Y ahí se ponía que uno de los problemas prioritarios que tenía por resolver nuestra Región era el desempleo femenino.

Por lo tanto, yo, simplemente decirles que para obtener resultados en el mercado de trabajo y que vayan estos encaminados a eliminar esas desigualdades que tiene las mujeres cuando acceden a un empleo, solo se necesita voluntad política, presupuesto y desde luego poner en marcha medidas globales no solamente puntuales para solucionar temas que al fin y al cabo muchas veces tenemos soluciones mucho más serias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Sra. Diputada, le rogaría que fuera

terminando.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Para el turno de dúplica tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Alvarez Redondo): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señoría, yo quiero contribuir a este debate enriqueciéndolo. Y en absoluto vea en mis palabras ningún síntoma ni de acritud ni de nada negativo.

Yo me he tomado la libertad de leerme el informe de mujeres de Cantabria, un informe editado por la Dirección General de la Mujer, en donde estaba un informe suyo -creo que es-.

Cuando yo empecé a leerlo; en la página 337, usted hace una afirmación: de que la situación de las mujeres de Cantabria es un claro y evidente retraso. Cuando uno analiza el porqué, usted hace referencia a los planes de igualdad de hombres y mujeres -creo no haberme confundido, es suyo- o bien la creación del Consejo Regional de la Mujer.

Cuando usted acaba el informe, en dos ocasiones; en primer lugar dice: "En nuestra Comunidad Autónoma, la situación es muy similar a la de otras" -hablando de la influencia de las mujeres en la sociedad- Y luego vuelve a decir: "En Cantabria nos encontramos con una situación similar al resto de Comunidades del Estado español, donde apenas hay mujeres en los puestos de decisión".

Yo, cuando leí esto dije: ¡hombre!, posiblemente yo pueda estar de acuerdo con esta afirmación: de que en Cantabria estamos en la media nacional. Pero me temo que no puedo estar de acuerdo; porque no estamos en Cantabria, no ya en la cola, no estamos en la media nacional, estamos muy por encima.

Y yo la voy a aportar datos. Porque ese informe suyo del año 96 al 99, posiblemente sea cierto. Pero debe analizar los datos del año 2000. Éste es un simple folleto que emite el Instituto Nacional de Estadística, no es en absoluto un documento ni difícil de obtener, donde llega a todas partes. Y casualmente éste, donde dice: últimas cifras: 3 del 01, viene un informe donde habla de la encuesta de salarios en la industria y en los servicios, y afortunadamente desglosa hombres, desglosa mujeres y desglosa Comunidades Autónomas.

¿Sabe usted dónde se encuentran las mujeres de Cantabria, dentro de las Comunidades Autónomas? Pues se encuentra en la quinta posición, tenemos por delante solamente a: Cataluña, a Madrid, a Navarra y al País Vasco. Y tenemos doce Comunidades por detrás. Habla -perdón- datos del cuarto trimestre del año 2000.

Pero si vamos a ver cuál es la variación en un año, en este tipo de salario de la mujer; la variación en un año, entiendo que es el año 2000 los datos del INE;

resulta que Cantabria es la segunda Comunidad Autónoma donde más ha crecido el salario de la mujer, la segunda Comunidad Autónoma.

Entonces, yo solamente quiero aportar a Su Señoría estos datos. Deberíamos coger todo el año 2000, deberíamos de analizarlo profundamente y con mucho gusto volveremos aquí a discutirlo y a debatirlo. Pero no podemos utilizar un informe de datos pasados, para de eso ya hacer afirmaciones que creo haber oído literalmente: "no está produciendo efectos ni ritmo deseado las políticas del Gobierno". Pues creo que no, sinceramente creo que no.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto 3 del Orden del Día.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Interpelación Nº 52, relativa a criterios con relación a la salida de futuro frente al agotamiento de la mina de Asturiana de Zinc, S.A. en Reocín, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Para su exposición, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el Sr. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Como todas Sus Señorías conocen, en abril del año 2000, está previsto el cierre de la actividad extractiva de la mina de Asturiana de Zinc, en Reocín.

Es un dato conocido ampliamente por el conjunto de las organizaciones sociales, empresariales, por los Partidos Políticos, por los municipios afectados, etc. etc.

Como ustedes saben también, porque hay una amplia difusión de ese asunto, la situación laboral de la empresa dejaría 180 trabajadores sin empleo, directamente de AZSA; 50 de la empresa de movimientos de tierra MOTA y algún otro trabajador o trabajadora indirectamente vinculado a las actividades de la mina de Reocín.

También dejaría -y ése es un factor de primera importancia- un hueco en la actividad productiva de la zona, con todos los efectos que sobre el conjunto de las economías de la zona, del territorio, de la comarca, puede plantear el cierre de una empresa con gran movimiento de actividad, como es la mina de Reocín.

Dicho esto, que hasta ahora son datos totalmente conocidos por Sus Señorías, tengo que decir también que es conocido que prácticamente el mismo anuncio del agotamiento productivo de la mina, el Gobierno de Cantabria comprometió su participación en la salida de futuro al vacío que su cierre producía.

Comprometió su futuro, viene participando en la mesa, participa en la mesa que junto a diferentes Ayuntamientos y la representación de los trabajadores

está establecida para definir su futuro. Y por lo tanto, desde ese punto de vista nada tenemos que hacer.

Se conoce la situación y se conoce el compromiso público abierto por el Gobierno de Cantabria respecto a participar en la salida de futuro.

Ya tenemos más problemas cuando concretamos la salida de futuro. Señora y Señores del Gobierno, a mí me parece que la posición del Gobierno de Cantabria respecto a la mina de Reocín, es un concurso de ideas brillantes. Depende de qué Consejero oigamos, pasamos desde un parque temático en la zona, un polígono industrial, un parque industrial, una planta de purines; en definitiva, cada día y en función de con qué Consejero, qué intérprete del Gobierno hable con respecto a la salida productiva y la salida de las recolocaciones imprescindibles y comprometidas por el Gobierno, una vez agotada la explotación de la mina, yo sinceramente no sé con qué carta quedarme.

Sigo con mucha atención los diferentes encuentros que se producen cuando se producen de la mesa de seguimiento; sigo con bastante atención, con especial atención las declaraciones que el Gobierno hace a su respecto. Pero hasta ahora no he encontrado una salida de futuro para buscar una alternativa al agotamiento productivo de la mina.

Y la realidad es que quedan dos años. Y el Gobierno de Cantabria se ha comprometido que dentro de dos años iba a haber una salida para recolocar los excedentes que como consecuencia de su cierre se iban a producir.

Al día de hoy, se ignora, por parte de la opinión pública, se ignora por parte yo creo que de los trabajadores, de los sectores sociales más directamente afectados por ellos, cuál es la salida que ustedes plantean a esta cuestión.

Eso es lo que justifica esta interpelación. El que en esta Tribuna, en esta Cámara, el Gobierno de Cantabria concrete cuáles son las medidas, cuáles son las salidas concretas que con respecto al futuro se plantea en esta situación empresarial de agotamiento.

Porque estamos viendo actuaciones contradictorias. Por ejemplo, una actuación contradictoria: la definición del suelo industrial en la comarca.

Muchas veces hemos denunciado en esta Tribuna que al día de hoy, digan ustedes lo que digan, la comarca de Torrelavega y su entorno no tiene un solo metro cuadrado -exceptuando el Polígono de Polanco que ya está agotado- un solo metro cuadrado de suelo industrial en la zona.

En los terrenos de AZSA, hay 850.000 metros cuadrados de las escombreras que permitirían la creación de un Polígono industrial extraordinario. Hay 450.000 metros cuadrados de pradería que permitirían -sumados- hacer un gran Polígono industrial de carácter comarcal de servicio múltiple a los diferentes Ayuntamientos afectados.

Pero ustedes se han descolgado el otro día

con una salida para el Polígono de Sniace; contra la cual yo de momento no tengo oposición. Pero me parece que salpican todos los días de iniciativas y no hay una visión global de lo que son todos los procesos de reindustrialización, que, en primer lugar, en este caso concreto pasaría por la salida laboral de los excedentes producidos por el cierre de la mina de Reocín, pero que se tiene que encardinar una proyección de futuro, buscando salidas de este tipo, como por ejemplo la localización de suelo industrial, etc., en la zona, que desde nuestro punto de vista hasta ahora no han sido tenidos en cuenta para nada. Cuando hay un terreno de fácil recalificación de los usos actuales a un uso productivo que hasta ahora ustedes no lo tienen planteado, sabiendo que el procedimiento administrativo tiene unos ritmos y que dos años es un plazo de tiempo muy corto.

Por último, a nosotros nos parece que el Gobierno de Cantabria no ha reaccionado suficientemente bien o con suficiente energía frente a todo el proceso de Asturiana de Zinc.

El proceso de Asturiana de Zinc, la compra mediante la oferta pública de venta, por parte de "Glenclore" su filial de esta mina, ha permitido un incremento notabilísimo del valor de las acciones de esta mina, ha permitido que en Asturias se asiente industrialmente la actividad siderometalúrgica vinculada a las actividades del zinc. En fin, ha permitido una operación muy importante para los propietarios de la mina Asturiana de Zinc.

Yo me pregunto en esta operación que Asturias consolida un proyecto industrial, que le da perspectiva de futuro, que participa en un gran grupo multinacional: ¿Qué gana Cantabria en esta operación?

¿Hemos puesto encima de la mesa algo para la salida del cierre de la mina? ¿Los viejos y los nuevos propietarios de Asturiana de Zinc se comprometen con algo después de más de 100 años de explotación de la mina de Cantabria, se comprometen en algo para garantizar una actividad alternativa al cierre de la mina; cuando en esta región históricamente les hemos dado todas las ventajas para que tengan una explotación rentable -y no recordemos aquí ahora la crisis de la corporación industrial BANESTO- cuando el Estado español ha puesto muchos duros encima de la mesa para resolver todos los problemas de la corporación industrial BANESTO, en la cual estaba Asturiana de Zinc? ¿Hemos sido capaces de presionar para que haya alguna ventaja de carácter productivo, de carácter industrial, de carácter de futuro en Cantabria para resolver esta cuestión?.

Sinceramente, mi opinión personal; a lo mejor desconozco algún dato, creo que no.

Por lo tanto, por eso planteamos esta interpelación. Queremos saber qué es lo que plantea el Gobierno con respecto a la salida de futuro, en el marco del desempleo que genera el cierre, en el marco del vacío productivo que genera el cierre y en el marco también de los enormes beneficios que la venta de Asturiana de Zinc generan para algunos y las enormes desventajas, o la falta de ventajas, que

Cantabria tiene con respecto a ese cierre.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Martín Berriolope.

Tiene la palabra para su contestación, el Sr. Consejero. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo): Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Yo, cuando le estaba oyendo hablar a usted, Sr. Berriolope, tenía la sensación de que se iba a dejar en el tintero el motivo real de su interpelación. Porque si uno lee la exposición de motivos, parece que lo que le preocupa y hace referencia a ello es el cambio de la titularidad. Y ha empezado a hablar del suelo industrial de Torrelavega; que es importante por supuesto, pero quizá merezca otra interpelación y otra serie de temas.

Mire, yo al final; ¡claro!, hoy ya estamos a mitad de mayo aproximadamente, pero ya sabemos qué ha pasado con la propiedad de Asturiana de Zinc, esta OPA que había lanzado "Glencloere". Y usted nos habla de los viejos y de los nuevos propietarios.

Si usted analiza esto con profundidad, verá que ni son tan viejos ni son tan nuevos; porque realmente usted debe conocer que "Glencloere" ya controlaba Asturiana de Zinc. Y que al lanzar esta OPA, precisamente a través de XTRATA, que "Glencloere" es el principal accionista de XTRATA, lógicamente no va a haber más cambio que aumentar su porcentaje. Pero ya controlaba el funcionamiento de Asturiana de Zinc.

Y usted esto es lo que utiliza como excusa, como coartada, para decir: "¡Hombre!, a ver si este cambio en la propiedad va a incidir en el futuro en la recolocación". Pues no, el cambio en la propiedad de la empresa no va a incidir para nada en el futuro de la recolocación.

¿Ahora, usted quiere traer esto aquí a debate?. Pues muy bien. Yo tengo la sensación de que ya le he respondido en más ocasiones a la cuestión que usted plantea aquí hoy. Luego lo ha aderezado un poco con lo del suelo industrial; que como sabe, no tiene nada que ver porque los tamaños, que estamos hablando de terreno, lo que hay -iba a decir disponible- pero no está disponible en la Asturiana de Zinc, es mucho más que lo que podría haber en SNIACE.

Por lo tanto, no hay ninguna interferencia de un proyecto con otro y tenemos que verlo con orden cronológico, con criterios de disponibilidad.

Usted dice: ¿Qué criterios tiene el Gobierno de Cantabria para esta empresa?. Nosotros estamos apoyando todo proyecto empresarial, que se instale o esté instalado en Cantabria.

¿Y desde la anterior legislatura, cómo ha apoyado el Gobierno a todo este complejo problema de Asturiana de Zinc?. Pues usted parece que ignora que ha habido un esfuerzo del Gobierno para tratar en primer lugar de ver la viabilidad y las posibilidades de nuevos yacimientos. No ha habido suerte, no ha dado

resultado por ahora, pero se ha intentado.

Y la segunda línea, efectivamente, es la búsqueda de alternativas. El Gobierno se ha comprometido y se ha creado una Comisión de Trabajo para buscar estas alternativas y una Subcomisión más pequeña, más operativa de trabajo, que integran dos alcaldes, que integra un representante del Comité de Empresa, el Director Gerente de la Empresa de Residuos, el Director General y un representante de SODERCAN y dos representantes de AZSA.

Y esta Subcomisión ha tenido cuatro reuniones: 15 de diciembre de 2000, 30 de enero de 2001, 21 de febrero de 2001, 21 de marzo de 2001. Hasta la fecha, no hemos oído ninguna manifestación que las personas que la componen y que están trabajando tengan la sensación de que no va a servir para nada.

Por lo tanto, en mi opinión, esta Subcomisión debemos seguirla dejando que trabaje y que todas esas actuaciones, esas posibilidades, el reutilizar los terrenos de la mina para proyectos medioambientales, industriales o de ocio, puedan tomar un poco de madurez. Porque, sino, Berriolope, no se engañe; aquí lo que tenemos es un problema cronológico en Asturiana de Zinc.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas, en turno de réplica, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, Sr. Consejero. Tenemos un problema cronológico. Dentro de dos años se cierra. Y para dentro de dos años hay que tener una respuesta. Y usted, en esta Tribuna, no ha dado ni una, ni una, ni una sola respuesta con respecto a las ideas de futuro.

Y se ha enredado en trucos parlamentarios, como por ejemplo que mi intervención no tiene que ver con la iniciativa. ¡Oiga!, la interpelación dice: "Criterios del Gobierno respecto a la salida de futuro para el agotamiento de la actividad productiva de la mina Asturiana de Zinc, S. A. de Reocín". Eso es lo que dice la interpelación concreta. Otra cosa es que, lógicamente, cuando se produce y esa interpelación está hecha, coincide en el tiempo con la operación de venta de Asturiana de Zinc; pues lógicamente nosotros decimos: ¡Hombre!, Si la propiedad de la mina era una de las partes comprometidas en la salida de futuro y cambia la propiedad, pues es uno de los elementos que a nosotros nos inquietaba y nos sigue inquietando.

Es decir: ¿Hay algún compromiso por parte de la propiedad de la mina para garantizar una salida reindustrializadora, recolocadora de los trabajadores en las instalaciones que hasta ahora han ocupado?.

Hasta ahora, yo creía que sí. Estoy empezando

a tener muchas dudas. Y lógicamente, si se cambia la propiedad, reconocerá usted que a nosotros nos preocupa.

Pero yo he venido hoy aquí a la Cámara más tranquilo de lo que salgo. Venía más tranquilo. Pensé que ustedes tenían una posición más sólida, más robusta, que tenían alguna idea organizada con respecto a esta cuestión.

Como decía aquello de "Alicia en el País de las Maravillas": si ustedes no saben dónde quieren ir, nunca llegarán. Y lo que he detectado aquí hoy, es que ustedes no saben dónde quieren ir con respecto a la recolocación, a las actividades alternativas, al cierre de la mina.

No tienen una sola propuesta. Tienen mucho concurso de ideas, en función de qué Consejero habla. Ideas que algunas de ellas son contradictorias. Un parque temático no es compatible con una planta de purines, por ejemplo, aunque sobrarian los metros cuadrados.

Pues ustedes han enunciado, un Consejero: un parque temático, y otro: una planta de purines. Actividades radicalmente incompatibles por su contenido de actividad -valga la redundancia-.

No ha diseñado usted ni un solo proyecto, ni una sola iniciativa con respecto a esto. Simplemente dice la respuesta de manual: "Estamos hablando con inversores regionales y de fuera de la región, estamos intentando no sé qué.." Pero no hay ni una sola propuesta. Cuando es un suelo localizado en una zona estratégica que puede dar respuesta a muchas de las incógnitas de la zona.

Pero ¡claro!, si ustedes tampoco tienen en la zona una propuesta integrada de solución, por ejemplo, al tema del suelo industrial; pues lógicamente, este asunto está fuera de contexto.

-Insisto- Yo, hoy, salgo más preocupado de lo que he venido. No tienen ustedes, por su respuesta; a lo mejor en la dúplica me convencen de que tienen alguna cuestión planteada para el futuro de este cierre. Pero que haya dicho usted aquí hoy, que hoy se pueda interpretar en clave de optimismo con respecto al futuro de los empleos y de la actividad que allí se abandona con el cierre: cero.

Usted aquí no ha dado ninguna, ni una, ni una sola expectativa de futuro con respecto a esta cuestión. Y eso es muy triste y eso es muy lamentable, porque llevamos tres años con eso. Y cada día queda menos tiempo, queda menos de dos años. Y quedan más de 200 trabajadores directamente afectados, más de 400 trabajadores entre los directos y la actividad inducida y un vacío productivo extraordinariamente importante.

Y esto, Sr. Consejero, no se puede solventar con una respuesta de manual en esta Tribuna.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Y en su nombre, el Consejero de Industria.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo):  
Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Mire, nosotros utilizamos los manuales para tratar de comprender mejor la realidad, como he demostrado en la interpelación anterior. Pero no, en absoluto, para enmascarar los problemas actuales que se tienen.

Si con esta interpelación he conseguido que usted se vaya más intranquilo, me doy por satisfecho; porque no tiene ningún motivo para venir aquí con tranquilidad, ningún motivo.

En AZSA hay un problema real, y usted dice: "Yo me voy más intranquilo". ¡Pues claro que se tiene que ir intranquilo!. Efectivamente. Pero no por lo que usted ha dicho. Intranquilo, porque hay un problema que solucionar; pero no por lo que ha dicho que no se esté haciendo nada y usted no trae aquí ningún proyecto industrial concreto.

Cuando un Consejero de Gobierno trae un proyecto industrial concreto es porque se va a hacer, no porque se esté estudiando. En ese sentido, y me parece que en esta sala hay miembros de esta Subcomisión, saben perfectamente en lo que se está trabajando; con dos líneas, como he dicho: La Consejería de Industria para incorporar nuevos proyectos industriales y hay proyectos encima de la mesa que hay que estudiar y madurar- y la Consejería de Medio Ambiente en diversos proyectos mediambientales.

Por lo tanto, existen proyectos cuya debilidad está siendo valorada. Pero además yo cuando le he dicho que tenemos un problema cronológico, usted o no me ha entendido o no me ha querido entender; sinceramente, no sé cuál de las dos opciones. Cuando he dicho que hay un problema cronológico, es que no estamos trabajando ya con la disponibilidad de los trabajadores hoy, con la disponibilidad de los terrenos hoy; estamos trabajando con una fecha probable, que es marzo de 2003. Pero hasta marzo de 2003, no vamos a disponer de trabajadores hoy, ni de terrenos para asentar industrias hoy.

Y por eso decía que tenemos un problema cronológico, porque a lo mejor un proyecto no se puede madurar antes de tiempo. Porque los proyectos, ni los inversores, no se pueden retener. Y por lo tanto, es un problema de sincronizarlo; porque queremos lo mejor, evidentemente. Y lo mejor a veces, como en este caso, es difícil. Porque es sincronizar el cierre de la mina con los nuevos proyectos; por eso decía que tenemos un problema cronológico que usted no me ha entendido.

Yo, con el tema de Asturiana de Zinc para terminar- lo único que puedo decirle es que con mucho gusto vendremos a debatir todos los proyectos concretos, uno detrás de otro. Pero -insisto- en profundidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto Nº 4.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta Nº 267, relativa a motivo para que el Instituto "Nueve Valles" no tenga sus instalaciones a punto como corresponde a un centro recién construido, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Para formular la pregunta tiene la palabra Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Llamamos hoy de nuevo su atención sobre el Instituto "Nueve Valles". No vamos hoy a repasar la historia de incumplimientos de plazos y compromisos que ha sufrido este Centro desde su puesta en funcionamiento, en octubre de 1999. Tampoco vamos hoy a abrir polémica sobre su situación al día de hoy, ya que la Comunidad Educativa lo ha hecho público y se nos ha remitido una petición a todos los Grupos Parlamentarios. Así que los hechos están ahí y conocidos por todos.

El equipo docente que desarrolla su trabajo con una calidad reconocida, ejerce su responsabilidad de reclamar la calidad que le falta a sus instalaciones. Y lo hace porque después de dos cursos de funcionamiento, este Centro recién construido tiene desajustes en su calidad constructiva, funcional y espacial. Ésta es la realidad.

Por ello, deseamos de nuevo conocer: por qué se está en esta situación, a quién es imputable. Y como responsables de la educación en Cantabria, cómo asumen su responsabilidad y qué han hecho para reconducir estos incumplimientos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para contestar tiene la palabra el Gobierno.

Interviene en su nombre la Sra. Consejera de Educación y Juventud.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Tenemos en marcha y en funcionamiento un Instituto, el Instituto "Nueve Valles" de Reocín, cuyo proyecto, licitación, adjudicación, contratación y posterior realización fueron responsabilidad del Ministerio hasta el año 1999 en que se asumieron las transferencias.

Quiere decir, por lo tanto, que por supuesto, a partir del momento en que se asumieron las transferencias, se asume o se subsume el tema de un proyecto realizado por el Ministerio, de una licitación

realizada por el Ministerio y de una adjudicación a una empresa por el Ministerio, a una empresa de Madrid, una contratación y la posterior realización y puesta en marcha de las obras.

Bien. Siendo ésta la situación, con la empresa constructora que había sido contratada por el Ministerio, obtuvimos un compromiso de finalización de obras para el 4 de octubre de 1999. Empresa contratada por el Ministerio, empresa de Madrid y empresa en la que todos los agentes de la Comunidad Educativa obtuvimos en su momento ese compromiso del cual hago mención.

Pues bien, si teníamos un compromiso por el cual la obra iba a estar terminada el 4 de octubre de 1999, es evidente que tiene sentido organizar una planificación educativa que haga que en el trimestre del año 99-2000, es decir en septiembre del año 99, se ocupe este Centro.

A partir de entonces y sintetizando, simplemente decir que teniendo en cuenta que se pudo pensar en una adaptación y una modificación del proyecto; simplemente decir que a partir de ese momento no hemos encontrado ninguna disposición razonable por parte de la empresa para hacer frente a las deficiencias. Y que por lo tanto y tras insistentes requerimientos de la unidad técnica, y por supuesto de la Consejería, estamos en este momento en una situación excepcional, a la cual le hacemos frente; porque es precisamente desde la Consejería desde donde estamos convencidos de que este proyecto que no se inició correctamente en su momento, no ha culminado todavía. Y por lo tanto estamos muy preocupados en terminar y en puntualizar y que este Instituto sea como la Comunidad Educativa se merece.

Por lo tanto, simplemente el hecho de que la única fase que a nosotros nos quedaba, que era la liquidación de la obra, no la hechos hecho; esto es lo que pone patente que la Consejería de Educación es la que está preocupada por los no cumplimientos de todas las fases anteriores que heredamos a partir del año 99.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, en turno de réplica, por un tiempo de cuatro minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Consejera, nosotros mantuvimos una cierta comprensión en los primeros retrasos, porque ya en el inicio del curso 99 se habló de una obra heredada. También dijo usted en esta Tribuna que no quería hablar de echarle la culpa a nadie. No son palabras textuales, pero que no quería hablar de problemas heredados.

En todo caso, yo le quiero recordar que era un Ministerio de su Partido, del Gobierno de su Partido, y yo le preguntaba: qué responsabilidades había pedido;

porque, evidentemente, las cosas se han hecho mal desde el principio.

Han pasado dos cursos bajo su gestión directa y usted dice que está muy preocupada. Nosotros, sinceramente, hoy pedíamos una explicación y una información de lo que sucede en esta obra; porque la puesta en marcha de este Centro ha sido citada en numerosas ocasiones entre los logros del Gobierno. Y, sin embargo, la realidad es que usted está preocupada porque en el segundo curso de funcionamiento no tiene sus instalaciones adecuadamente terminadas y no nos ha dicho tampoco qué solución tiene.

Porque fijese que cuando la Comunidad Educativa de este Centro -a quien le reconozco su capacidad y la calidad con la que trabaja- está estudiando y pidiendo ya que se atienda a necesidades de futuro, se encuentran con que tiene que seguir reivindicando lo que tenía que haber estado a punto hace dos cursos.

Usted, hace dos años que tiene la responsabilidad de este Centro y tiene la obligación de llevar un control directo, de exigir a quien le corresponda y sobre todo de dar explicaciones a los afectados.

Con la explicación que aquí nos da, podemos aceptarla pero también podemos hacer una valoración, y es decir que es una pena que la única explicación que se nos dé, es que está preocupada.

Preguntábamos a quién es imputable lo que está sucediendo. No sé si en un principio es imputable al Ministerio, pero en este momento a su gestión, Sra. Consejera. Porque buena planificación de gasto hacen ustedes cuando un Centro, con dos años de funcionamiento, según la respuesta que me ha dado, va a necesitar del Presupuesto de este año para invertir en él. No me extraña que digan que la mejor Ley de financiación es el Presupuesto de cada año; porque así, si no se hace un año, se hace en otro.

Lamentar que solamente nos pueda decir que está preocupada -cosa que comprendemos- Y permítame que le recuerde el informe de J. Delors, que manifestaba que la educación encierra un tesoro -y es cierto Sra. Consejera- En este caso, el de los docentes y alumnos que trabajan a diario en el interior a pesar de su gestión.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Educación y Juventud, por un tiempo de dos minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zaldueño):  
Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Yo, no sé al final lo que usted quería decir ni por dónde quería ir, porque yo ya me he perdido. Lo que estábamos hablando es del Instituto "Nueve Valles" de Reocín.

El Instituto "Nueve Valles" de Reocín, es un magnífico Instituto, con unas instalaciones que invito a visitarlas a todos las Señorías aquí. Con 16 unidades, más 6, en las que una Comunidad Educativa y sobre todo un equipo docente desarrolla una actividad digna de encomio y de felicitación.

El Instituto Reocín tiene unos problemas de que tiene unos agujeros por los que no drena la pista. La pista no drena correctamente, hay que pensar en un sistema de perforación, que se hacen charcos en la pista polideportiva. Tiene unos problemas de que la calefacción a lo mejor algunos días no se ajusta porque no sale muy bien y porque algunos días se salta algún fusible.

Gravísimos problemas para que no se pueda desarrollar una actividad educativa en un magnífico edificio construido, terminado, con una gran luminosidad, con una gran posibilidad de desarrollo y además en el que se está desarrollando la actividad docente. Yo, no quisiera aburrir aquí a Sus Señorías contándoles lo de la pista del asfaltado, pero ya me lo han oído contar desde aquí.

Llevamos a los alumnos, al principio de curso, con una planificación docente que teníamos que empezar en septiembre y la última pista, los últimos 30 metros, no estaban asfaltados porque la empresa constructora no los había asfaltado. Entonces, los alumnos del Instituto tenían que recorrer 30 metros andando, porque no llegaban los autobuses y les dejaban abajo, y entonces había que recorrer 30 metros. Pues bien, al margen de la obra y hecho por cuenta de la Consejería, se asfaltó esa pista para que llegaran los autobuses hasta la puerta del Centro, para que los alumnos entraran directamente al Centro.

Toda la actividad docente se desarrolla con absoluta normalidad. Hay algunos problemas de charcos cuando llueve, que se está en proceso de drenaje, etc. etc.; razón por la que no nos gusta que en la pista se hagan charcos, por la que no nos gusta que la calefacción no funcione y por lo que no nos gusta que haya alguna pequeña deficiencia de goteras, no hemos liquidado la obra y seguimos litigando y seguimos con problemas en la empresa constructora.

Y estamos en este momento poniendo esto en manos -digamos- de un proceso, hasta de una información jurídica, para saber si de alguna forma nos conviene hacer una autoliquidación, conviene incluso incautar la fianza, etc., para nosotros terminar las obras.

Pero ustedes saben que en un momento determinado, con una obra y con una empresa en marcha, había más dificultades en un momento determinado y hemos intentado seguir con la empresa constructora hasta que se terminara. Pero hasta que se terminarán, Señorías, estas deficiencias del entorno del Centro, un magnífico Instituto del cual creo que Reocín se puede sentir orgulloso.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sra. Consejera.

Los puntos números 5, 6 y 7 se puede agrupar a efectos de debate.

Puntos nº 5, 6 y 7.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas Números 273, 274 y 275, relativas a perspectivas en cuanto a la implantación de la licenciatura en Historia del Arte. Y a datos objetivos que se han barajado. Y a motivos para tomar la decisión de no implantar dicha licenciatura. Presentadas todas ellas por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para formular las preguntas, tiene la palabra Dña. Lucrecia Santa María Gabancho.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Como ustedes saben ya, el Gobierno de Cantabria se comprometió en este Parlamento a la implantación de la titulación de Historia del Arte para el curso 2000-2001.

Tanto la Consejera en la Comisión de Educación y Juventud, como el propio Presidente del Gobierno ante el Pleno del Parlamento y también en el Paraninfo de la Universidad de Cantabria, con motivo del inicio del curso académico, se comprometieron a la ampliación de los estudios de Humanidades en nuestra Universidad y en concreto a la implantación de la titulación de Historia del Arte.

Estos compromisos públicos e institucionales no se van a llevar a la práctica, con lo que defrauda las expectativas que se ha creado en la sociedad por el propio Gobierno y que han condicionado las decisiones de muchas personas, sobre qué estudios realizar o dónde matricularse, basándose en la promesa que en su momento hizo el Gobierno y de la que ahora, sin ningún motivo aparentemente, se desdice.

A nosotros, Señorías, como ya hemos manifestado en alguna ocasión, nos preocupa que los ciudadanos y las ciudadanas de Cantabria no puedan confiar en los compromisos que adquiere públicamente el Gobierno.

Y nos preocupa también, la falta de criterios y la falta de planificación que parece que evidencias estas actuaciones, en la que se nos manifiesta abiertamente que se han adoptado estas decisiones, las decisiones de qué titulaciones implantar, sin tener un estudio previo que ofrezca datos fiables sobre la demanda real de cada una de las titulaciones ni sobre las tendencias del mercado educativo.

Y más cuando por los datos que nosotros manejamos no hay razones objetivas, como decía antes, que aconsejen renunciar a la implantación de esta especialidad. Por ejemplo, el Consejo de Universidades afirma que Historia del Arte es una de las tres titulaciones de Humanidades que tienen más demanda que oferta en las distintas Universidades españolas.

Esta información se confirma con los datos que puede aportar la propia Universidad respecto al número de alumnos que se trasladan para cursar estos estudios de Historia del Arte a otras Universidades. Los alumnos que se matriculan en esta asignatura como primera opción o los alumnos de los últimos cursos de la licenciatura de Historia, estarían dispuestos a cursar esta especialidad.

Además, cada año tenemos noticia de que casi 600 estudiantes eligen en esta región el Bachillerato Artístico, cuando Cantabria no ofrece ninguna carrera que concuerde con esta opción. Y ésta aunque no es la única posibilidad que podrían tener, pues podría ser una que aportarles.

Decíamos en alguna ocasión, que tampoco entendemos que puedan ser requisitos administrativos los que no se cumplieran, porque el Plan de estudios de la Licenciatura de Historia del Arte ya fue aprobado por la Comisión de Ordenación Académica en 1999 y posteriormente homologada por el Consejo de Universidades.

Y que tampoco nos parecía que podían ser criterios económicos, porque esta titulación tiene un coeficiente de optimización del 65 por ciento, según datos de la propia Universidad, y cumple el requisito de optimización de recursos que fue uno de los que se barajaron cuando se anunció la implantación de las tres nuevas titulaciones.

Nuestro Grupo Parlamentario, por todo ello, considera que el Gobierno tiene que explicar a qué criterios obedecen estos cambios sobre unas decisiones ya tomadas y anunciadas, que -como digo- han afectado a muchas personas y que desde luego no responden a los criterios que anunció la Consejera de optimización de recursos ni de respuesta a las necesidades de la Comunidad Autónoma. Por lo que esperamos que se nos conteste a las preguntas que hemos realizado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene en su nombre la Sra. Consejera de Educación y Juventud.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zaldueño): Gracias, Sr. Presidente y Señorías.

Yo, en este momento tengo que agradecer la pregunta que me hacen desde el Grupo, porque creo que va a permitir arrojar alguna luz sobre afirmaciones no totalmente precisas y exactas que se están de alguna forma difundiendo. Y por cuanto si soy capaz de explicar siquiera sea el procedimiento, pues yo creo que ya simplemente el objetivo de esta pregunta, o por lo menos el hecho de poder aclarar esto, a mí me permite ya de entrada agradecer el hecho de que me haya hecho la pregunta en este sentido.

La idea es la siguientes. Para una propuesta de implantación de nuevos estudios, hay un doble proceso; uno que va por el Consejo de Universidades y otro que va por el Consejo de Gobierno. Y ambos

procesos pueden ir en paralelo, primero uno, después otro; pero que en definitiva deben de confluir.

Y deben de confluir en el sentido de, por un lado, por parte del Consejo de Universidades, aprobar y homologar los planes de estudios. Y por otro lado, por parte de la Universidad, tener la voluntad de la puesta en marcha de estas titulaciones. Y en definitiva, por lo tanto, confluída -digamos- el requisito de la homologación del Plan de estudios y el deseo de la Universidad, el Gobierno lo que tiene que hacer de alguna forma es simplemente aprobar, o simplemente impulsar, o fundamentalmente dar el visto bueno.

Desde la Consejería y para que estos procesos, en un proceso de nuevas titulaciones, no se paralicen, se tiene de alguna forma la estrategia de llevar al Consejo de Universidades los planes de estudios para que se homologuen con la antelación suficiente. Y tenerlos ahí. Y de alguna forma tenerlos ahí para que en el momento en que confluyan el deseo de la Universidad de la puesta en marcha, no nos paremos en la tramitación del Consejo de Universidades.

En este sentido, en el Consejo de Universidades, en este momento, hay cuatro planes de estudios aprobados, que son: el de Hidrología, el de Historia del Arte, el de Navales, el de Psicopedagogía, y en trámite: Relaciones Laborales, Telecomunicación de Sistemas, Investigación de Técnicas de Mercado. Es decir, es un trabajo que adelantamos por parte de la Consejería solicitando al Consejo de Universidades.

Lo que sucede es que cuando se inician estos trámites para el Consejo de Universidades, en el Consejo de Gobierno se tiene la deferencia de informar que se solicita el inicio de estos trámites.

Es decir, vamos a solicitar al Consejo de Universidades que ponga en marcha la homologación de estos planes. Esto no significa, en absoluto, ningún compromiso del Consejo de Gobierno de que esto tenga que ponerse ya. Fundamentalmente, el tema es: iniciemos los trámites del Consejo de Universidades e iniciemos, por otro lado, cuando la Universidad decide la puesta en marcha.

Pues bien, en este momento, y resumiendo, lo que yo quisiera decirles es que por criterios básicamente de la Universidad, fundamentalmente, que puedo aclarar en algún punto; la Universidad, el actual Equipo Rectoral decide, en su primera Comisión de Ordenación Académica, poner en marcha la titulación de Psicopedagogía y una titulación de Navales. Y no decide la puesta en marcha de más titulaciones, de ninguna más titulación.

Esto no significa más que de inmediato, motivos que tenga la Universidad y que no son fundamentalmente ni de tipo económico; sí que hay algún dato por ahí -por si les suena- de demanda, en el sentido de que titulaciones como la de Psicopedagogía tienen una demanda de 107 alumnos y por los datos que a mí me da la Universidad, la Historia del Arte tendría una demanda de 19 alumnos en este momento para Cantabria.

Por lo tanto, algún motivo debe tener la

Universidad para, en su Comisión de Ordenación Académica, decidir que lo que pone en marcha de inmediato y en este momento, para septiembre, son de entre las titulaciones aprobadas y de entre las titulaciones en curso: Psicopedagogía y una especialidad de Navales que significa simplemente una acomodación.

Hay un informe que se remite a la Consejería, de la Comisión de Ordenación Académica, del nuevo Equipo Rectoral; están los motivos concretos por lo cual la Universidad decide no poner en marcha en este momento la titulación de Historia del Arte.

Entonces, no significa esto que no se pueda, que no haya perspectiva, etc. etc.; sino que de inmediato y ahora se afronta fundamentalmente: Psicopedagogía y Navales, según el informe de la Comisión Académica de la Universidad.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, por un tiempo de cuatro minutos.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Sra. Consejera. Nos damos por enterados y estamos de acuerdo con todo el procedimiento que usted nos ha explicado. Pero debemos aclarar que lo que usted anunció, no fue que llevaba una serie de titulaciones a que se produjese su homologación al Consejo de Universidades; Usted anunció, y el Presidente anunció, la implantación -ya para este curso que se inició el año pasado- de tres titulaciones.

Primera cosa que tenemos que decir. Que ya el año pasado no se implantaron ninguna de las tres titulaciones, y esto ocurrió porque la Universidad no tenía ninguna seguridad en su financiación. Usted sabe que hemos tratado este tema en alguna ocasión en Comisiones.

Y es más. La implantación de estas titulaciones venían dado por lo que usted dijo que fue un estudio que se realizó a iniciativa de la propia Consejería. Y sin embargo, de la noche a la mañana y sin ninguna información más, ocurre que se aprueban dos titulaciones y una tercera que estaba tan anunciada y tan homologada como las demás, se deja en el tintero.

Todo esto, Sra. Consejera, da la sensación de que realmente no hay ninguna planificación ni ningún criterio, a la hora de marchar objetivos para la Universidad de Cantabria, desde el Gobierno Regional.

Y se está implantando la sensación de que a la hora de crear nuevas titulaciones, pesa más el interés que algunas determinadas Consejerías tienen en financiar o en crear algunas titulaciones, o en la presión que hacen los alumnos en algunos determinados momentos; en algunos casos con mucha razón, como los alumnos de Graduados Sociales de Torrelavega; que en las decisiones meditadas y documentadas de la propia Consejería y en general de las autoridades educativas.

Nos da pena comprobar que la primera vez que en mucho tiempo se toma una decisión sobre el futuro de la Universidad, ésta peca de improvisación y de poca transparencia en el proceso de negociación y de ausencia de argumentos consistentes. Porque miren, han tenido ustedes varios años para realizar un estudio fiable que han anunciado a posteriori de la aprobación de algunas titulaciones.

Han tenido durante bastante tiempo, la oportunidad de elaborar el plan estratégico que definiere objetivos y que hubiera sido el mejor instrumento para definir el equilibrio que ahora buscan entre la demanda y los recursos que se puedan disponer. Y eso que también el Presidente se comprometió a firmar el contrato programa y tampoco lo hemos hecho.

Y además habla usted de cifras de alumnos. Mis datos son bastante distintos. Mis datos son que en Historia del Arte se cumpliría con creces el "húmerus clausus", que me parece que era de 65 lo que venía en la Memoria de implantación de la titulación.

Pero además, Sra. Consejera, la propuesta de implantación de la Licenciatura de Historia del Arte, se justificaba por la posibilidad de aumentar la oferta docente en Humanidades, completando la oferta máxima de estudios en Geografía e Historia.

Una simple ampliación de la oferta de estudios, aprovechando y optimizando la estructura que ya hay dentro de la facultad, hubiera posibilitado la implantación de dos ciclos completos en esta Facultad. Y sin embargo, se ha optado por implantar una titulación que únicamente se hace un segundo ciclo de una carrera por la que usted sabe que nosotros nos hemos interesado, porque entendíamos que eran las tres a la vez, en la que se sabe que se va a implantar en el Centro Asociado de la UNED. De tal manera que en Cantabria va a haber dos opciones de realizar Psicopedagogía y ninguna de realizar Historia del Arte.

Y además queremos decir también, en cuanto a datos y baremos y tal, que tenemos la información que distintas instancias universitarias; por ejemplo el Consejo de Universidades; dice que la titulación de Psicopedagogía es de ciclo corto en cuanto a la demanda, porque al principio hay una matriculación importante siempre en todos los casos y después ésta decae de una manera muy clara.

Y mire, ya vamos a darle datos al respecto. Psicopedagogía, se oferta en 34 Facultades españolas y en ninguna existe nota de corte. Mientras que la Historia del Arte, se oferta en 23 Universidades, en 9 hay una nota de corte superior al 5. Y por ejemplo, en la Universidad de Oviedo, la docencia de Historia del Arte se ha desdoblado en tres grupos este año. Con lo cual, yo creo que dar datos tan ridículos de demanda educativa de Historia del Arte, me parece absurdo.

De todas maneras, queremos decir que ya se ha causado un perjuicio grande de desmoralización en el equipo que ha tratado de impulsar esta nueva titulación, que se ha perdido el momento óptimo para implantarla, porque ya el año pasado se había hablado

con profesionales que hubieran sido estupendos para impartir clases aquí; incluso la gente que se ha formado dentro del área de Historia del Arte no puede esperar toda la vida y que -como digo- se ha pasado el momento óptimo de la implantación.

No obstante, desde nuestro Grupo Parlamentario, seguimos pensando que las Humanidades son necesarias y que el desarrollo de Cantabria pasa por el fomento de un turismo de calidad que sea exigente con la conservación, con la difusión, y la puesta en valor de nuestro patrimonio cultural. Y cada vez van a ser más necesarios profesionales titulados en estos campos.

Así que yo creo que debería tenerse en consideración que es necesario y que va a tener salida laboral. Y que, por lo tanto, se debería hacer un esfuerzo para en los próximos cursos intentar su implantación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Educación y Juventud, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zaldueño):  
Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Vamos a ver. El tema del procedimiento en el que yo quería pararme un momento y no he debido de ser suficientemente precisa. No es lo mismo la autorización para la implantación de una titulación que ordenar que se implante. -Me explico- En definitiva, es la Universidad, la que tiene que poner en marcha esa titulación. Y el Gobierno, lo que tiene que hacer es autorizar la implantación.

Si en definitiva la Universidad no solicita la implantación de esa titulación, malamente el Gobierno puede autorizarla. Entonces, en definitiva, la implantación de los estudios en este momento, creo que todos Sus Señorías conocen y usted perfectamente que hay un nuevo equipo rectoral en la Universidad. Bien. Pues el nuevo equipo rectoral, en su primera decisión de Comisión Académica, ha decidido poner en marcha las dos titulaciones que yo le comentaba; para las cuales, evidentemente, tiene la autorización del Gobierno. Pero no ha decidido solicitar la implantación de ninguna más. Luego, malamente el Gobierno puede autorizar lo que no se solicita.

Todas las cuestiones complementarias que usted afirma y que yo suscribo, evidentemente, tienen en algunos casos algunas matizaciones y en otros yo les daría la razón. A mí, creo que me gustaría tener una maravillosa Universidad que tuviera 2.000 titulaciones, pero usted sabe que no va la política universitaria por ahí.

Datos como notas de corte, "húmerus clausus", etc. etc., es ya de terminología obsoleta. Ya en esos términos no nos vamos a mover en la Universidad a partir de ahora, sino todo lo contrario. Y entonces nos vamos a mover en titulaciones ajustadas, en optimización de recursos y etc.

Fue quizá desde un primer estudio y quizá impulsado desde la Consejería cuando se habló de la optimización de recursos para Historia del Arte; ciertamente. Pues bien, puedo leerle la respuesta de la Universidad en algún momento, en la que dice: que esta optimización de recursos para Historia del Arte se da ciertamente en el primer curso o en el primer curso; pero que una vez implantada la titulación sería en terminología y en informe de la Universidad- un estudio caro que necesitaría para posteriores cursos una inversión fuerte.

En una terminología casi de informe, se habla de este tema, con lo cual no quiero decir que el hecho de que un estudio sea caro invalide el que se ponga. No. -Ciertamente no, Sr. Agudo, estamos totalmente de acuerdo en que no- Simplemente, estoy diciendo que el criterio de optimización de recursos a que se hace referencia, para Historia del Arte, no es un criterio que suscriba la Universidad. Dice: sí de momento, pero después... Y después, en esa contratación de personas que usted ha dicho, profesionales con los que ya se había contactado, etc. etc., quiere decir que tenían que venir muchas personas para poner en marcha la titulación. Por lo tanto, no era una titulación que significaba simplemente una optimización de recursos.

El resto de los argumentos que puedo suscribir, por supuesto es que sí que nos gustaría tener todas las titulaciones. Y algún otro argumento que también se ha dicho desde aquí: ¿Qué pasa en otras Universidades?. Mire, dar datos parciales da información parcial. Entonces, en un momento determinado, en una Universidad en la que puede haber 5 titulaciones, es evidente que estén saturadas y que por lo tanto haya que hacer más grupos. Hay que tener una información de alguna forma global de por qué en este caso hay.

Los datos que obran en poder de la Consejería, en todo caso dados por la Universidad. Y simplemente también decir y que quiero que quede bien patente que en el tema de la situación económica o de los datos económicos, la Universidad afirma que para el año 2001, el aumento de la subvención económica del Gobierno ha sido de un 6 por ciento. Y el destino de este aumento, no está condicionado todavía por ningún contrato-programa que no sea suscrito, porque evidentemente el nuevo equipo rectoral quiere retomar el contrato programa. Y estamos desde la Consejería abiertos para retomar el contrato programa, el catálogo de titulaciones.

Y simplemente quiero citar una frase que es de la Universidad, en la que dice: "El Contenido de la propuesta que en su momento hizo la Comisión de Ordenación Académica, a la Consejería y que se presenta, es una llamada a la prudencia" Es una llamada a la prudencia- Y entonces, en una llamada a la prudencia, por parte de la Universidad, han decidido solicitar la implantación de estas dos carreras para este curso inmediato, para septiembre del próximo curso. El futuro, posiblemente, nos deparará más datos que podamos comentar aquí.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Los puntos 8, 9 y 10, los agrupamos también a efectos de debate.

Puntos 8, 9 y 10

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas 268, 269 y 270, relativas a enfermos crónicos de larga y media duración que precisan atención geriátrica especializada en integral. Relativa a medidas para dar salida a los enfermos sociales que están ocupando camas en el Hospital Valdecilla. Y a enfermos que están siendo atendidos en unidades u hospitales geriátricos. Presentadas todas ellas por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para su formulación, tiene la palabra Dña. Avelina Saldaña Valtierra.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Los mayores enfermos y sin recursos sociales propios, van a ser hoy el objeto de nuestro debate. El logro social de poder vivir 20 años e incluso más después de la jubilación, es sin duda un motivo de satisfacción. Pero no podemos olvidar que el aumento de vida lleva aparejado el deterioro físico, psíquico y social de la persona.

Los mayores, por lo tanto, son los que más veces visitan al médico, los que consumen más medicinas y los que ingresan con más frecuencia en los hospitales.

El Gobierno tiene que asumir que hay un número determinado de personas mayores enfermas y que por esta razón están ingresadas en Centros Hospitalarios. Estos enfermos precisan cuidados sanitarios: de medicina interna, de respiratorio, cardiovascular, psiquiatría, rehabilitación y prestaciones sociales inherentes a la atención de personas mayores dependientes.

Sus Señorías recordarán que en debate sobre la atención a los mayores, habidos en esta Cámara, a propuesta de nuestro Grupo Parlamentario, hemos recordado la necesidad de dar respuesta a este colectivo que necesitan cuidados sanitarios y sociales, que están ocupando camas en hospitales generales, camas que son necesarias para la atención de otro tipo de pacientes.

Hemos insistido en que estos mayores enfermos deben ser atendidos en hospitales o centros residenciales que les puedan prestar los servicios adecuados a sus necesidades. La respuesta, tanto del Gobierno como de los Grupos Políticos que le apoyan, ha sido de normalidad e incluso de triunfalismo. Y decían palabras textuales- de alguna intervención- "Todo va según lo previsto. No hay lista de espera para atención a los ancianos".

Señoras y Señores Diputados, el tiempo es un juez implacable y ahí están las declaraciones del Sr. Director Gerente del Hospital "Marqués de Valdecilla", que hablando del problema de la lista de espera que

sufren las personas de Cantabria cuando quieren o necesitan una intervención quirúrgica, denuncia la ocupación de 43 camas durante varios meses, por los que él denomina "pacientes de carácter social", camas que deberían utilizarse para pacientes agudos y añade que se trata generalmente de personas mayores.

Señores del Gobierno, el gran número de personas mayores y enfermas que necesitan urgentemente una solución a su problema, no se corresponde con el triunfalismo del Gobierno en cuanto a su atención. Y la ciudadanía lo sabe. Los profesionales de los servicios sociales tienen estudios que demuestran la deficiente oferta que hay en Cantabria para dar respuesta a estas personas mayores que además son enfermos.

Mi Grupo lo ha puesto de manifiesto en este Parlamento. El tiempo como siempre- ha venido a darnos la razón. Ahora, uno de ustedes es el que denuncia que en el Hospital "Marqués de Valdecilla" hay 43 enfermos sociales, casi todos mayores, que esperan que el Gobierno Regional les dé una solución. Porque son personas que precisan atención sanitaria y social. Necesitan tratamientos médicos y estancias hospitalarias de convalecencia, de rehabilitación o contención de su enfermedad; pero que no tienen porqué ocupar una plaza en un Hospital como Valdecilla, dada la larga lista de espera para intervenciones quirúrgicas que estamos sufriendo los cántabros.

Por eso formulamos al Gobierno las siguientes preguntas: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Cantabria para dar salida a estos enfermos sociales que están ocupando 43 camas en el Hospital "Marqués de Valdecilla"?

¿Cuántos mayores enfermos están atendidos en unidades geriátricas? ¿Cuántos mayores enfermos crónicos de larga y media estancia precisan atención geriátrica especializada e integrada en nuestra región?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Sanidad.

EL SR. CONSJERO (Del Barrio Seoane): Sr. Presidente. Señorías.

El contestar a las tres preguntas en una sola, indudablemente obedece a una causa y es la atención a las personas mayores. Permítanme que antes de contestar a la pregunta tenga que hacer algunas declaraciones más bien de tipo informativo.

En el año 95, el Instituto Nacional de la Salud publicó un libro, titulado: "Criterios de ordenación de servicios para la atención sanitaria a las personas mayores". En este libro, el propio Instituto Nacional de la Salud define cuáles son Centros y Servicios Sanitarios, y entre ellos define las unidades geriátricas,

los hospitales geriátricos o las unidades de convalecencia.

Por tanto, estos Centros son sanitarios y entran dentro del ámbito de la competencia y responsabilidad del Instituto Nacional de la Salud; el cual y de acuerdo a sus sistemas de información y necesidades asistenciales, decide la puesta o no en funcionamiento de este tipo de unidades.

Como posiblemente sepa Su Señoría, en Cantabria no existen estas unidades o centros, seguramente porque el Instituto Nacional de la Salud no los haya considerado prioritarios; aunque tampoco tengo la menor duda, y espero que usted tampoco, que los mayores de Cantabria reciben la asistencia de máxima calidad en los hospitales de la red de INSALUD de nuestra Comunidad Autónoma, en cualesquiera de los Servicios en que son atendidos, ha citado antes algunos de ellos como son: Medicina Interna, Cardiología, Neumología, Neurología, Cirugía, etc.

Por tanto, no podemos informar a Su Señoría del número de mayores atendidos en unidades y hospitales geriátricos, puesto que en Cantabria no existe esta modalidad de centros asistenciales.

Por otra parte, estamos seguros que usted conoce en este momento el debate abierto a nivel nacional, entre especialistas de medicina interna y especialistas de geriatría, referente a la necesidad o no de este tipo de unidades y hospitales monográficos en geriatría, "versus" atención integrada en un hospital general. Este debate que -insisto- está ahora mismo al más alto nivel de sociedades científicas, tardará un tiempo en cerrarse.

Referente al número de personas mayores dependientes que por sus características sociales y sanitarias precisen de recurso de atención continuada durante 24 horas, informamos que son el 1,9 por ciento de las personas mayores. Lo que supondrá de acuerdo a nuestras proyecciones demográficas, unas 2.000 personas en el año 2005.

En cuanto al número de personas mayores que usted denomina enfermos crónicos de media estancia, nos imaginamos que se refiere a los denominados pacientes geriátricos. Son aquellos que tienen una edad superior a los 75 años, con pluripatología, con un proceso de enfermedad principal incapacitante, con patología mental y patología y problemática social acompañante.

En este sentido, estimamos que son aproximadamente entre un 20 y un 30 por ciento de todos los pacientes mayores de 75 años que ingresan en los hospitales agudos de nuestra Comunidad Autónoma.

Y por último y referente a su pregunta sobre las medidas que está tomando el Gobierno de Cantabria para dar salida a los llamados enfermos sociales que están ocupando camas en el Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla". Permítanme aclarar, en primer lugar, que no todas estas personas que necesitan cuidados de larga estancia, ya que algunas de ellas son para personas dadas de alta y que su familia no quiere hacerse cargo de ellas.

En segundo lugar, decirle que es competencia del Instituto Nacional de la Salud, la gestión al alta de todas las personas que ingresan en un centro sanitario. Así, desde el primer día del ingreso, con el pertinente informe social, se debe de estudiar la gestión al alta de todas y cada una de las personas ingresadas, de forma que el plan integral de cuidados sea el adecuado, tanto en el medio hospitalario como fuera de él. Es decir, en su domicilio, Centro de Día o Centro de atención de 24 horas.

Por otra parte, no podemos olvidar uno de los principios básicos de la ética: el principio de autonomía de las personas. Por tanto, debe ser el individuo el que en caso de desear el ingreso en un Centro de atención socio-sanitaria el que haga la solicitud pertinente.

Aún teniendo todo esto presente, actualmente la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales y con el único fin de favorecer la asistencia sanitaria a todas las personas mayores de Cantabria, en colaboración con la Dirección Territorial del INSALUD, tiene en este momento varias vías de trabajo que están dando sus frutos; entre ellas, en primer lugar: la ampliación del actual concierto con el Hospital Santa Cruz de Liencres, tanto en el número de camas como en el número de intervenciones de cirugía.

Así, de los cinco quirófanos con los que dispone el Hospital, tres están a disposición del Instituto Nacional de la Salud y en las próximas semanas se utilizará el cuarto. Y también tienen a su disposición consultas externas y áreas complementarias, como son Servicios de Radiología, etc.

De la planta médica en este momento, el INSALUD tiene 44 camas a su disposición, con una ocupación superior al 80 por ciento. Y de la planta quirúrgica: 45 camas, que utiliza de manera variable y acorde a sus necesidades y a las propias del Centro. Sirva como ejemplo que el pasado día 30 de abril, había 36 ocupadas de estas 45.

También anunciarles que próximamente se aumentará, en 10, el número de camas quirúrgicas actualmente a disposición del INSALUD. Y por otra parte, se ha habilitado un ala de la planta quirúrgica con cinco boxes para cirugía mayor ambulatoria, que facilitarán cien intervenciones más de cirugía ambulatoria al mes.

En segundo lugar, en este momento estamos revisando todos los informes de todas las personas que han sido dadas de alta clínicamente y permanecen en Centros Hospitalarios del INSALUD; no solamente de Valdecilla, sino de toda la Comunidad Autónoma, o Centros concertados con el INSALUD; con el fin de valorar su realidad y saber si son usuarios de recursos sociosanitarios.

En tercer lugar, estamos facilitando la solicitud, puesto que así tiene que ser, para abreviar los trámites de la misma en los Centros socio-sanitarios, respetando en todo caso la legislación vigente y el principio de autonomía.

En cuarto y último lugar, todas las personas que precisan en este momento un recurso socio-sanitario, tramitada la correspondiente solicitud se están ubicando en Centros o Servicios acordes con su dependencia y siempre como no podía ser de otra manera- de acuerdo a los principios de equidad e igualdad en el acceso.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, en turno de réplica, Dña. Avelina Saldaña, por un tiempo de cuatro minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sr. Consejero por su información. Pero yo le tengo que decir que si el Director Gerente del "Marqués de Valdecilla" ha denunciado públicamente la utilización de estas 43 camas por enfermos mayores y sociales, es porque desde el Gobierno de Cantabria no se ha colaborado desde el principio para dar una salida a estas personas mayores.

Estas personas mayores, la mayor parte de ellas, casi todas, necesitan cuidados sanitarios y cuidados sociales. Lo que nosotros decimos y estamos de acuerdo con el Director Gerente de Valdecilla que a lo mejor el Hospital General de "Marqués de Valdecilla", el Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", no es el lugar adecuado, porque todas Sus Señorías saben el precio de una cama en el "Marqués de Valdecilla". Y estas personas pueden estar atendidas en otro sitio, muy bien atendidas, con un costo inferior para el Gobierno de Cantabria o para el INSALUD y para toda la ciudadanía en general. Y porque necesitamos las camas de los Hospitales de Cantabria para atender la lista de espera que tenemos de los enfermos que necesitan atención urgente, quirúrgica.

Nosotros creemos, Sr. Consejero, que ustedes no han querido asumir la responsabilidad de estas personas mayores. Sin embargo, ustedes, en todas sus comparecencias inciden mucho en la creación de la Dirección General de Atención Socio-sanitaria. Entonces, si hay una Dirección General Socio-sanitaria, estos enfermos debería ser atendidos por esa Dirección General.

Es verdad, Sr. Consejero, que la Sanidad en nuestro país, gracias al Gobierno Socialista, es universal y gratuita. Y que si estas personas necesitan atención sanitaria, la parte correspondiente a la atención... me parece que alguna Señoría también está enferma y puede ser atendida gratuitamente gracias al Gobierno Socialista- (risas).

Lo que sí que tiene que hacer el Gobierno de Cantabria con el INSALUD, es sentarse a negociar y evaluar qué parte de esa persona es sanitaria, qué parte de esa persona es social; porque ahora no tenemos las transferencias, porque en cuanto tengamos las transferencias nos da igual: la parte sanitaria y la parte social la vamos a tener que estar

atendiendo desde el Gobierno de Cantabria.

Pues bien, Sr. Consejero, usted que siempre dice que es pionero en la atención socio-sanitaria en nuestro país. Pues yo le quiero decir que en Asturias ya, en el año 1998-99, firmaron un acuerdo: el INSALUD, la Dirección General de Asistencia a las personas mayores y el Sanatorio "Adaro", para atender a estas personas mayores enfermas, y se paga a dos partes: una parte la paga el INSALUD y otra parte, que es la parte de atención social, la paga la Consejería de Servicios Sociales.

Y mirando y hojeando ahora el Plan de Atención a las personas mayores, de Castilla-La Mancha, también están atendiendo ya a las personas que necesitan simultáneamente atención sanitaria y atención médica.

Yo, solamente pedirle, Sr. Consejero, que colabore con el INSALUD para dar una salida a estos 43 enfermos; primero por ellos mismos, porque los informes que ya tienen hechos en el Hospital "Cantabria" y en el Hospital "Marqués de Valdecilla", las trabajadoras sociales, le van a facilitar mucho la tarea. Tienen hechos los informes sociales, los informes clínicos y demás.

A estas personas no se las puede dar de alta y mandárselas a su casa y luego ver qué recursos social y sanitario les ponemos, Sr. del Barrio; porque muchas de ellas están en una silla de ruedas, porque muchas de ellas son personas -como usted lo sabe muy bien- que entran y salen en los hospitales cada 15 días o cada mes. Y no podemos ponerlas en su casa en una silla de ruedas. No podemos. Porque muchas de ellas; una de ellas concretamente, y no le voy a decir de qué Hospital Geriátrico ha salido, se le ha puesto, en su casa, en Vargas, en una silla de ruedas. Y luego vamos a ver qué recurso social la ponemos: la ayuda a domicilio, el Centro de Día. No. Miremos primero qué recurso le vamos a poner y después les demos el alta.

Muchas gracias, Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Sanidad,  
por un tiempo... -Por favor, Sr. Diputado-

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Sanidad,  
en turno de dúplica, por un tiempo de dos minutos.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Sr.  
Presidente. Señorías.

Simplemente, insistir en que la gestión a la alta de cualquier ingresado en un Centro público es responsabilidad única y exclusivamente de la Dirección de ese Centro. Y desde el momento en que alguien ingresa en un Centro tiene que haber un plan de cuidados que nos vaya a llevar hasta cuál va a ser en el momento del alta, la situación que se le proponga al paciente.

Desde luego, este Gobierno no da altas de los Hospitales ni manda a nadie a casa. Es decir, lo sigue haciendo la Dirección del Hospital, que da un alta

porque desde el punto de vista sanitario entiende que no es susceptible de mejora de sus patologías.

Antes, en su intervención, ha mezclado continuamente pacientes que necesitan Servicios de Cardiología, Neumología, Nefrología, etc. etc. Cuando alguien necesita todo eso, debe de estar en un Hospital, no en un Centro de atención socio-sanitaria.

El Director Gerente, en su momento, en un contexto de plantear diferentes posibilidades para mejorar, para aliviar la lista de espera quirúrgica y de consultas, plantea una serie de situaciones y el Gobierno en todas -en todas- ha propuesto soluciones concretas.

Antes he dicho, en mi intervención, que el Gobierno ha evaluado uno por uno todos sus pacientes a los que usted hace referencia; que no son 43, que son la mitad. Y en la mayoría de los casos, no reúnen condiciones para estar en un Centro socio-sanitario.

Independientemente de que usted tenga sus propias valoraciones, estamos hablando de valoraciones de los técnicos, no valoraciones políticas.

Por lo tanto, la propuesta que le hacemos a cada paciente, a cada familia, es la adecuada a su situación. Pero además parte de la base de que el paciente, en uso de sus facultades o aquellos que tienen la responsabilidad, son los que deben de solicitar este recurso. No se les puede imponer -insisto- no se les saca de ningún Centro para llevarles a otro Centro, sino que existe ahora mismo una colaboración continua y diaria en la puesta en marcha de esto.

Cuando este Consejero pone en marcha una Dirección General y este Gobierno pone en marcha una Dirección General de atención socio-sanitaria es porque ese espacio que usted tiene tan claro, en este momento en España no lo tiene nadie claro. En este momento, hay grandes profesionales trabajando precisamente en cuál es este espacio.

Esos ejemplos que usted me pone de Asturias, etc.; desde luego, no tiene nada que ver con lo socio-sanitario. Y es lo mismo que hizo Cantabria en el concierto con Santa Clotilde, o lo mismo que hizo Cantabria en el Concierto con el Padre Menni, o lo mismo que hizo Cantabria en otro tipo de conciertos. No tiene nada que ver con lo socio-sanitario, desde el punto de vista que nosotros lo estamos planteando.

No tenemos ninguna intención, ni de ser pioneros ni de ser los últimos. Tenemos la intención de trabajar y dar respuesta adecuada a cada uno, en la medida de sus necesidades.

En este sentido vamos a seguir trabajando y ofertamos la colaboración, en su momento, al INSALUD; la estamos trabajando día a día en cada caso. No los que usted hace referencia. Y en este sentido -insisto- recursos en este momento para dar respuesta a estos pacientes, en la medida que reúnan condiciones, los hay. Pero igual que el resto de los ciudadanos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto Nº 11.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:  
Pregunta Nº 272, relativa a violación de la Ley de los derechos constitucionales de los ciudadanos, representados en el Parlamento, por parte del Gobierno Regional, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Para formular la pregunta, tiene la palabra Dña. Rosa Inés García Ortiz.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Señorías. Sr. del Barrio.

Su Gobierno, este Gobierno Regional de coalición, legítimo y democrático, está incumpliendo conscientemente la Ley Autonómica que avala los derechos de los Diputados, el Reglamento de esta Cámara.

Su Gobierno, este Gobierno Regional de coalición, legítimo y democrático, está incumpliendo conscientemente la Constitución Española, que reconoce los derechos de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos a través de los representantes que elige libremente.

Su Gobierno, Sr. del Barrio, está vulnerando los principios que más y mejor representan al Estado de Derecho, al Estado de las Autonomías, expresado en nuestra Constitución.

El que mi Grupo Parlamentario, después de año y medio, no haya recibido la documentación sobre transferencias sanitarias, solicitadas a usted, a pesar de haber sido amparado repetidamente por este Poder Legislativo en la figura de su Presidente, supone una quiebra importantísima del Estado de Derecho, Sr. del Barrio.

Y ciertamente, habiendo asumido usted en este Parlamento, que desde mayo de 1999 cuenta con esa documentación; además de suponer una quiebra para el Estado de Derecho, es una absoluta y frívola provocación.

Porque, Sr. del Barrio, siendo usted persona Licenciada en Medicina, le creo conocedor como miembro del Gobierno de algunos principios básicos de Derecho. Debiera tener usted conceptos claros y ser defensor de algunos principios que yo intentaré hoy recordarle, contraponiéndolos a los que son contrarios.

Mire, en el antiguo Régimen, el titular de la gracia era el Rey. Podía concederla, o no, desligado de la fuerza de las leyes. Podía dictar leyes nuevas que derogasen las que eran vigentes, podía dejar sin efecto sentencias dictadas al amparo de la ley. El hecho de que el Rey actuase por encima del Derecho, como soberano absoluto, era lo propio de, en aquel Régimen, llamarse absolutismo necesario.

Pero sabrá usted, Sr. del Barrio, que gracias a la suerte y gracias al tiempo estamos ya en las antípodas de aquel momento. Ahora, en la forma política que nos da el nuevo Régimen, la Monarquía Parlamentaria, el Rey también tiene a veces el derecho de la gracia. Pero mire usted, incluso el Rey en esta Monarquía Parlamentaria, el derecho de la gracia por la Constitución Española, la puede ejercer ajustándose a la Ley.

Hemos de confiar, Sr. del Barrio, que usted, Consejero del Gobierno de una región pequeña; magnífica sin duda pero humilde, dentro del concierto de las Comunidades Autónomas; no se considere más o con más potestades que el Rey en nuestro Estado de Derecho.

Hemos de confiar que usted aceptará el cumplimiento de la Ley como principio básico de su ejercicio de Gobierno. Y hemos de confiar que usted comparta con nosotros que los derechos de los Diputados y de los ciudadanos no se sustentan en la generosidad o en la misericordia de su Gobierno, sino en la justicia.

Como creo sinceramente que usted es conocedor de la diferencia entre un Régimen absolutista y un Régimen democrático, es por lo que le pregunto hoy públicamente: ¿Por qué avala la violación de las Leyes Autonómicas, en lo que concierne a mis derechos y a los de mi Grupo Parlamentario, y por qué avala la violación de los derechos constitucionales de los ciudadanos que representa mi Grupo Parlamentario?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene en su nombre, el Sr. Consejero de Sanidad.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane):  
Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Créame que subo de nuevo a esta Tribuna con el firme propósito de contestar a la pregunta que hace al Gobierno, la Sra. Diputada. Y créame que eso, indudablemente también, representa una tarea de extrema dificultad, sobre todo en los términos en los que ha planteado.

-Me explico- La Sra. Diputada, en la exposición de motivos de su pregunta, dice: que viene solicitando, repetidamente, el amparo del Parlamento para que se respeten los derechos constitucionales de los ciudadanos que representa, y los suyos propios, como parlamentaria avalada por la Ley, ante la violación sistemática de los mismos por parte de la Consejería de Sanidad del Gobierno Regional, negándose a transmitirla los estudios sobre la situación de los recursos sanitarios de Cantabria de cara a la negociación de las transferencias sanitarias.

Su pregunta, tal y como cualquier persona

puede entender, es una sorprendente suma de acusaciones, que siendo todas y cada una de ellas falsas ofrecen, presentadas de una forma intencionada, una aparente gravedad que no se ajusta en modo alguno a la realidad.

Por tanto, lo correcto en este momento es negar rotundamente estas afirmaciones y acusaciones. Y como bajo esta parafernalia sólo existe un reproche a este Consejero respecto a la negativa o retraso en el traslado de documentación que recoja los estudios sobre la situación de recursos sanitarios de Cantabria de cara a la negociación de las transferencias, creo necesario situar en nuestros términos la respuesta del Gobierno.

Pero puesto que ha hecho un alegato a determinados Regímenes, espero que la transcripción de su intervención pueda servir en otros Parlamentos, donde su Gobierno, su Partido, hace sistemática violación y negación de la petición de documentación por parte de otros Grupos Parlamentarios.

Lo que sí que quiero es informar y decir que en lo que va de legislatura, este Gobierno Regional, sobre 270 preguntas escritas, ha tramitado: 223; quedando pendientes 47, y de estas 47 están incluidas las presentadas por ustedes la semana pasada. Es decir, estamos en tiempo y forma para cumplir con nuestra obligación con este Parlamento.

Sobre 134 peticiones de documentación, el Gobierno ha tramitado 111; quedan 23, en las que incluyo también las que se han presentado estas últimas semanas. Seguimos estando en tiempo y forma.

Sobre 284 preguntas orales, el Gobierno ha tramitado 270. Es decir, quedan 14 -insisto- incluidas las de las semanas recientes.

Y sobre 262 preguntas orales presentadas en Comisión, este Gobierno ha tramitado 232. Luego, quedan 30, incluidas las semanas recientes.

¿Creen Sus Señorías que esto es violar sistemáticamente los derechos de los ciudadanos y ciudadanas representados en esta Cámara?

¿Creen Sus Señorías que con este alto índice de respuestas, este Gobierno está avalando la violación sistemática de sus derechos?.

Entendemos que no. Que este Gobierno tiene unos altos índices de respuesta, si las comparamos con otras Comunidades Autónomas. Que alguna pregunta o alguna petición de documentación se puede demorar, pues estamos de acuerdo.

Como decía y por no ser prolijo, sólo dos ejemplos. En la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Gobierno del Partido Socialista, al finalizar la pasada legislatura, 636 expedientes se quedaron sin contestación; es decir, el 24 por ciento de las iniciativas planteadas.

Otro ejemplo. Comunidad Autónoma de Extremadura, donde gobierna el Partido Socialista. La mayoría de las respuestas, a las preguntas escritas,

no cumplen nunca el plazo establecido. Y cuando se responden, lo son con monosílabos: sí ó no. Y cuando los Diputados tienen la osadía de pedir documentación, se les invita a que acudan a las dependencias de las Consejerías correspondientes, donde no le quiero recordar el calvario que tienen que pasar para poder ver cualquier tipo de información.

Ustedes mismos juzgarán. Indudablemente, su intervención en la introducción puede ser utilizada o puede ser también usada en estos Parlamentos.

Lo que sí que está claro es que esta Comunidad Autónoma, este Gobierno sí que es respetuoso con esta Cámara y que a la vista de estos ejemplos, parece que aquí no estamos tan mal con relación a otras Comunidades Autónomas, aunque reconocemos que pueden existir demoras y en muchos casos de manera justificada. Uno de estos casos puede ser la solicitud de documentación que usted nos remitió y que es el origen de la pregunta que hoy nos ocupa.

De todas formas, insistir que esta Consejería acude regularmente a este Parlamento y remite sus respuestas, a las preguntas por ustedes formuladas, siempre con rigor y suficiente extensión.

Ahora bien, en el caso concreto de la documentación sobre estudios y trabajos realizados a cabo, de cara a las transferencias sanitarias, no podemos entregar a este Parlamento, y cualquiera lo puede entender, un documento que recoja todos los trabajos desarrollados por todos los departamentos y por todos los grupos de trabajo, tanto internos como externos, que se han puesto en marcha en esta Consejería y que a la fecha de hoy se sigue trabajando en ellos.

En este momento, los trabajos orientados a la transferencia sanitaria constituyen un objetivo prioritario de la Consejería de Sanidad y sería necesario traer a este Parlamento un documento que recogiese el día a día de los últimos 6 años.

Por ejemplo, por citarle un documento: el mapa sanitario, que en este momento está próximo a su publicación, es un elemento fundamental de cara a las transferencias y de cara a la ordenación sanitaria. Por ello, una importante tarea que se ha venido desarrollando durante muchos meses en la elaboración de ese documento.

¿Qué es lo que deberíamos entregarla?: ¿Los acuerdos alcanzados en la Consejería y la Dirección Territorial? ¿El acta de la Comisión de Coordinación con el Ministerio de Sanidad? ¿El texto Decreto en que los Servicios de la Consejería han trabajado? ¿Las reuniones con los Ayuntamientos, los Agentes Sociales? ¿Les traemos la valoración de los Técnicos de la Consejería?. Técnicos que sus informes tendrán validez y sentido cuando sean contrastados con la Dirección Territorial del INSALUD. ¿Qué traemos a esta Cámara?...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdón, Sr. Consejero. Debe finalizar, por favor.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane):

Muchas gracias.

Ahora bien, si lo que usted quiere son los recursos sanitarios de nuestra Comunidad Autónoma - que pienso yo que no quiere eso- se los podríamos haber mandado ya hace mucho tiempo, puesto que vienen publicados y los publica el INSALUD de forma regularmente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Quedaba un minuto de contestación de la Sra. Diputada. Como el Sr. Consejero también se ha excedido en el tiempo, si les parece bien pondríamos tres minutos y dos minutos, haciendo uso de la facultad de ordenar el debate. Tres minutos, Sra. Diputada. Dos minutos, Sr. Consejero.

LA SRA. ORTIZ GARCÍA: Sí, Sr. Presidente.  
Muchísimas gracias por su flexibilidad.

Mire, Sr. del Barrio, por elemental dignidad política, un hombre como usted, que gobierna en esta región con competencias determinadas, no debiera decir algo que objetivamente sabe que no es cierto.

Ha dicho usted, según ha subido a la Tribuna: que ha cumplido con mi requerimiento, para decir al final que no sabe cómo cumplir con mi requerimiento.

Deje que yo valore si cumple con el requerimiento. Mándeme usted lo que mi Grupo le solicita, que ya valorará mi Grupo si es lo que le pedimos.

Pero mire, tener ya que justificar ante el Parlamento el por qué de algunas decisiones del Gobierno, que como ésta son contrarias a Derecho; yo sé que siempre es complicado.

Se tienen que justificar con los lugares de otras regiones, con actitudes de otros Gobiernos. Pero, Sr. del Barrio, a usted le van a juzgar por lo que hace usted aquí, no por lo que hacen los Diputados en Extremadura o Andalucía. Le van a juzgar por lo que hace usted aquí, a usted y a mí.

Lo difícil de gobernar en democracia, Sr. del Barrio, ¿sabe usted lo que es?. El procedimiento; no solamente las decisiones que se adoptan, sino cómo se adoptan: de acuerdo a la Ley o fuera de la Ley.

Y un principio es irrefutable, Sr. del Barrio. Cuando el gobernante se acoge a la Ley para hacer las cosas, sin duda puede equivocarse. Pero cuando no cumple la Ley, inevitablemente se equivocará.

Y usted no está cumpliendo. Y se está equivocando, cuando violando los derechos de los ciudadanos que mi Grupo representa y los derechos que me da a mí la Ley Autonómica, niega a mi Grupo la información que le pedimos. Usted se está equivocando cuando incumple enunciados básicos del discurso de investidura del Sr. Sieso. Iba a ser éste un Gobierno de la normalidad, tolerante, no sectario, ajustado a la Ley.

Pues no, Sr. del Barrio. Usted y su Gobierno están gobernando sin respeto a la Ley en este apartado. Está gobernando sin respeto a lo que democráticamente mi Grupo representa. Está gobernando contra más de 100.000 ciudadanos de Cantabria que se sienten representados para actuar en la función política a través de mi Grupo. Está gobernando desde el sectarismo que en otro tiempo calificó a la derecha política.

¿Y sabe lo que le digo, Sr. del Barrio?. Que mi Grupo lamenta tremendamente esto. Porque es usted lo suficientemente joven como para haber asimilado bien las bases en las que funciona un Estado de Derecho.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Sanidad, por un tiempo de dos minutos.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Sr. Presidente, Señorías.

Cuando antes he expuesto con datos que la intención de este Gobierno y de esta Consejería es cumplir con todos los requerimientos de este Parlamento; el basarme en datos objetivos, el único objetivo que tenía era ése, era refrendar con datos lo que era un planteamiento del Gobierno.

-Insisto- El que haya una documentación, una única documentación en la que estamos planteando en diferentes foros y diferentes formas toda la información que necesiten, no solamente su partido político, sino diferentes agentes sociales y profesionales, etc., sigue poniendo de manifiesto nuestro talante de colaboración, de información, de traslado de información, etc.

Cuando yo he puesto algún ejemplo de las Comunidades Autónomas, indudablemente no intento salirme del ámbito de la Comunidad Autónoma; pero puesto que usted ha aludido a figuras muy superiores a las de esta Comunidad Autónoma, a mí no me ha quedado más remedio que utilizarlo puesto que indudablemente a ellos también probablemente les preocupe saber que igual están ante Regímenes no precisamente democráticos.

Señoría, esta Consejería y con ella el Gobierno Regional, respeta mucho más de lo que usted cree, de lo que usted dice, a este Parlamento: no hacemos demagogia ni manipulamos con informaciones, que en este caso concreto son de gran trascendencia para el presente y futuro de esta Comunidad Autónoma.

Vamos a seguir demostrando una actitud y un talante de información y de transparencia en la información. Y de hecho, queremos hacer copartícipes de esta información a todos los partidos políticos, a todos los agentes sociales y a todos los profesionales involucrados.

Como usted sabe, como Sus Señorías saben, se han convocado diferentes grupos de trabajo ya, con representantes de todos los grupos sociales, para que se integren en nuestro grupo de trabajo, aporten estudios, aporten documentación.

Esta Consejería está, indudablemente, convocando a todos ellos, e indudablemente ha invitado -como no podía ser de otra forma- a su propio Partido Político, a su propia Secretaria General. Y con un ánimo abierto de estudiar cuáles son las formas de colaboración. Bien es verdad que esa reunión hasta este momento ha sido aplazada por imposibilidad de agendas de la Secretaria General de su Partido.

Este Gobierno, en definitiva y todos los ciudadanos en general, consideramos la mejor fórmula para que todos los cántabros estén informados de este proceso de transferencias. Que los representantes cualificados, agentes sociales, Partidos Políticos, integren todos los grupos de trabajo y participen en sus aportaciones.

Indudablemente, en el ánimo de este Gobierno, de este Consejero, no hay ni un solo atisbo de sectarismo. Y agradezco sus últimas palabras de que mi juventud me puede inducir a cometer errores, pero indudablemente creo que tengo capacidad de aprendizaje y una voluntad de trabajo que yo creo que me hará superar esa juventud.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto Nº 12, Sr. Vicepresidente en funciones de Secretario.

EL SR. BLANCO DÍAZ: Pregunta Nº 279, relativa a fecha en que será posible viajar en tren desde Santander a Madrid, en menos de tres horas, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Para la formulación de la pregunta tiene la palabra D. Jesús Cabezón Alonso.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

El pasado 18 de marzo, el Presidente del Gobierno de esta Comunidad Autónoma, en un artículo de opinión firmaba y afirmaba: "volcados como estamos en concluir la de la Meseta y la del Cantábrico -se refiere a las autovías- así como en conseguir un ferrocarril de alta velocidad que nos ponga a tres horas de Madrid". Afirmaba el Sr. Presidente.

Y a finales del mes de marzo, con ocasión de una conmemoración de estar al frente del Gobierno durante una serie de días -2.000 días al frente del Gobierno- el Presidente afirmaba que en un futuro se podrá viajar a Madrid, desde Cantabria, en menos de tres horas. Estas afirmaciones, en boca y firmadas por el Presidente del Gobierno, merecen cuando menos respeto.

Y por eso la pregunta que se pide contestar es muy concreta: ¿En qué fecha sitúa el Presidente del Gobierno ese futuro en el que será posible viajar en tren desde Santander a Madrid en menos de tres horas?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo):  
Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Respecto a la pregunta, una pregunta concreta merece una respuesta concreta. Y por lo tanto, en lo que se refiere a plazos para esa entrada en funcionamiento, la puesta en servicio de la conexión de alta velocidad entre Madrid y Santander. Tengo que decirle que se va a realizar de forma progresiva, completándose en su totalidad con lo que establece el Plan de Infraestructuras 2000-2007. Y en consecuencia ése es el horizonte temporal que tiene.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Jesús Cabezón Alonso, en turno de réplica, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

Deduzco, o deducimos los que hemos escuchado al Sr. Consejero, que en el 2007 nos plantamos en tren, Santander-Madrid, en 3 horas. 2007.

De momento, lo único que conocemos son algunas propuestas. Hemos escuchado algunas declaraciones. Parece que las cosas están en fase de estudios informativos. Hay algún tramo en ejecución, si entendemos la conexión: Madrid-Valladolid, en esa conexión Madrid-Santander, lógicamente.

Por lo que se ha conocido durante estos días, derivados de los estudios previos, al finalizar las diferentes alternativas para construir el tramo Palencia-Alar del Rey, la alta velocidad que se ofrece es la de 250 kilómetros/horas. Hay otras alternativas, parece ser en el estudio. Pero se desechan y se opta por la de velocidad más lenta. También lógicamente será la más barata.

De momento, nadie ha justificado por qué este corredor de Madrid hacia el norte se planifica sobre una velocidad inferior a otros corredores de tren de alta velocidad. Hoy mismo, he venido al Parlamento, he recogido una revista que nos distribuyen donde hablan de la línea AVE Madrid-frontera francesa, y se dice que la construcción de la vía que llevará a los trenes AVE de Madrid a la frontera francesa se podrá circular a una

velocidad comercial de 350 kilómetros/hora. Aquí ya se nos anuncia un tramo a 250 kilómetros/hora, y no es el más difícil.

De momento, nadie ha dicho nada sobre las exigencias en el estudio que se puede hacer o se está haciendo en el tramo Alar del Rey a Santander. Y lo que sí que escuchamos es que en un futuro indeterminado el trayecto Santander-Madrid en tren se hará en menos de 3 horas. No será ésta la última vez que el tema se debata, por la importancia que tiene el asunto, en este Parlamento.

Hoy lo único que queríamos conocer es el alcance de unas declaraciones del Sr. Presidente del Gobierno. -Insisto- Parece deducirse que en el 2007 tendremos ese tren de alta velocidad o de velocidad alta. Bueno, ¡Si usted lo dice...!

Pero en el caso, por ejemplo, de Madrid-frontera francesa, cuando se adjudica el contrato de infraestructuras, es en 1997. Y las gestiones; es decir, la finalización estará en el 2004. Pero más allá de estas cuestiones, hay un asunto que a mí me gustaría que la preocupación que nos puede invadir a unos la tengan ustedes también.

En este momento, los trazados en tren de alta velocidad más significativos: Madrid-Valencia, la prolongación Sevilla-Málaga, el trazado Madrid-frontera francesa, todos tienen una financiación prevista fundamentalmente sobre la base del Fondo de Cohesión. Un Fondo que usted sabe es un Fondo de la Unión Europea que sirve para financiar hasta un porcentaje incluso del 80 ó 90 por ciento, proyectos de infraestructuras de transportes y proyectos medioambientales.

Pero en el 2006, ese Fondo de Cohesión no existirá para España. Y en ese año, en el 2006, Cantabria no será Objetivo 1 y previsiblemente Castilla-León tampoco. Con lo cual, habrá dificultades añadidas para cofinanciar o financiar con Fondos Europeos una infraestructura de estas características.

Si usted me dice que en el 2000-2007 estará hecha la obra, me gustaría saber en este momento dónde están las fases iniciales; porque no creo que con un estudio previo nos tengamos que dar por satisfechos.

Si usted me confirma que las 3 horas anunciadas por el Sr. Presidente del Gobierno, es que el tren de alta velocidad o de velocidad alta estará concluido en el 2007. Me gustaría, para evitar malas interpretaciones, que usted me lo ratificara en este Pleno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo):  
Gracias, Sr. Presidente.

Yo, lo que le he dicho es lo que le he dicho. Si usted quiere conocer el horizonte temporal de la puesta en servicio del ferrocarril entre Madrid y Santander, lo tiene en el Plan de infraestructuras del 2000-2007.

Pero yo como he visto también esas noticias de prensa y esas declaraciones, me parece una magnífica oportunidad de explicar a los ciudadanos exactamente qué representa esta conexión ferroviaria. Porque hablamos de velocidades, hablamos de alternativas A.1, A.2, B.1, B.2, la alternativa 3. ¿Pero al final, esto qué significa exactamente?.

Mire usted, el Ministro comparece en el Congreso de los Diputados y dijo: que el Madrid-Palencia sería 1 hora y 10 minutos. Madrid-Palencia: 1 hora y 10 minutos.

El 17 de abril de 2001, se somete a información pública el estudio del tramo Palencia-Alar del Rey; que supone que el ferrocarril más rápido actual, que tarda 46 minutos, pasaría a 20 minutos. Luego, contrastado hoy tenemos que de Madrid a Alar del Rey, será: 1 hora y 30 minutos; contrastado y comprobado.

El tramo de Alar del Rey a Santander, se encuentra ahora mismo en redacción el estudio informativo. Después del estudio, tendrá la información pública y después la declaración de impacto ambiental para dar el trazado definitivo: Alar del Rey-Santander.

Actualmente, con el trazado actual: Alar del Rey-Santander, todos sabemos que es 1 hora y 43 minutos. Tenemos que deducir que habrá mejoras en el tiempo de Alar del Rey a Santander. Por lo tanto, tenemos hoy eficaz: Madrid-Alar del Rey, una hora y media. Alar del Rey-Santander, mejorado esa hora 43 minutos.

Y esto es lo que hay. Múltiples declaraciones, 1 hora y 15; 1 hora y 20; menos de 3 horas. Bueno, vamos a esperar, pero yo creo que la diferencia es significativa.

Yo comprendo que les preocupen a ustedes las fechas, pero también nos preocupan a los ciudadanos que utilizamos el tren. Podían haber ustedes empezado en 1982 con las obras y los estudios y las planificaciones, y estaríamos hoy mejor. Porque la verdad, hay que ser conscientes que hasta ahora Cantabria no había tenido unos proyectos tan concretos en infraestructuras, en autovías, mejoras del puerto, en mejoras del aeropuerto y también en ferrocarril de Alta Velocidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalizado el Orden del Día del primer Pleno Ordinario que celebramos en el día de hoy, vamos a hacer una pequeña interrupción de diez minutos

Rogando a los Sres. Diputados que estén en el salón de Plenos, a las ocho menos cuarto en punto para no perder tiempo.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y treinta y tres minutos)

\*\*\*\*\*